



Resolución No 498 de 2020

# INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC

**Operador: Canal Capital**  
**Resolución No: 498 de 2020**  
**Informe No.: Tercer Trimestre**

## 1. Ejecución de los recursos

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
Plan de inversión	3.550.000.000	2.821.528.727	339.451.512	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3.550.000.000</b>	<b>2.821.528.727</b>	<b>339.451.512</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 1.1 Concepto de la inversión Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma

Programa	Formato	Capítulos	Fondo Único de TIC			Recursos propios / terceros			Capítulos		
			Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago	Contratados	Producidos	Emitidos
Contenido programación educativa y cultural multipantalla y multiplataforma.		330	3.200.000.000	2.566.099.727	339.451.512	0	0	0	304	0	0
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>3.200.000.000</b>	<b>2.566.099.727</b>	<b>339.451.512</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>304</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 1.2 Concepto de la inversión Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal.

Proyecto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
Renovación de las estaciones de trabajo de edición y graficación.	350.000.000	255.429.000	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>350.000.000</b>	<b>255.429.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 1.3 Concepto de la inversión Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias

Concepto	Fondo Único del TIC	Recursos propios / terceros
----------	---------------------	-----------------------------

	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>						

#### 1.4 Concepto de la inversión formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>						

#### 1.5 Concepto de la inversión Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>						

#### 1.6 Concepto de la inversión Operación y funcionamiento

Concepto	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>			

#### Cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
1.	Destinar los recursos de la presente transferencia solamente para el desarrollo de los proyectos que componen la propuesta presentada.	Se destinaron los recursos a través de compromisos específicos para las convocatorias públicas y para el talento humano que conforman los equipos de los proyectos.
2.	Disponer de los recursos destinados a gastos de preproducción, producción, postproducción y transmisión de los contenidos audiovisuales a través del CANAL CAPITAL LTDA, de conformidad con lo establecido en la propuesta.	Se destinaron los recursos comprometidos en septiembre de manera transversal a todas las etapas de producción a través de contratos a personas jurídicas y naturales, teniendo en cuenta que los diseños de producción se establecen en la gran mayoría de los proyectos de forma escalonada

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
3.	Disponer de los recursos destinados para el fortalecimiento y renovación de la infraestructura ya instalada de conformidad con lo establecido en la propuesta.	Se adelantó el estudio de mercado para la renovación de las estaciones de trabajo de edición y graficación e iniciar el proceso precontractual  El 29 de julio de 2020 se envía la "Solicitud de cotización equipos de edición y graficación" a empresas con experiencia en la venta de equipos de cómputo, en la cual las especificaciones requeridas de los equipos se encontraban adjuntas en un Anexo Técnico, con el cual se realiza la comparación que las ofertas cumplan lo requerido por la entidad
4.	Destinar los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para cumplir con la presente resolución y la propuesta presentada.	Se ha comprometido la fuerza de producción necesaria para dar cumplimiento a los cronogramas y productos establecidos en la propuesta
5.	Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades propuestas, en forma oportuna y dentro del término establecido, conforme la propuesta.	Se realiza seguimiento y monitoreo y apoyo a los equipos y casas productos para la correcta ejecución de proyectos, a través de productores de contenido especializados en géneros y formatos propuestos.
6.	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que imparta el responsable del seguimiento a la ejecución de los recursos objeto de la presente transferencia, en un tiempo no mayor a cinco días hábiles siguientes a los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones. En caso de requerir un mayor tiempo, CANAL CAPITAL LTDA informará al responsable del seguimiento de la ejecución de los recursos objeto de la presente transferencia.	El pasado 19 de Agosto se realizó el envío de los soportes de cuenta bancaria, esta información se remitió vía correo electrónico a <a href="mailto:mlondono@mintic.gov.co">mlondono@mintic.gov.co</a> y <a href="mailto:facortes@mintic.gov.co">facortes@mintic.gov.co</a>  Folio N° 44.
7.	Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos de ley en los procesos de contratación que deba adelantar CANAL CAPITAL LTDA encaminados al cumplimiento de las actividades la propuesta presentada, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.	Se ha convocado, comprometido y ejecutado los proyectos de acuerdo con el manual de contratación, procedimientos y manual de producción vigentes.
8.	Realizar y entregar al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, o quien haga sus veces, el plan de trabajo y cronograma, como requisito previo para el desembolso de los recursos de la presente transferencia.	Se proyectó y entrego oportunamente el plan de trabajo avalado por las áreas pertinentes desde Canal Capital.  Folio No 45
9.	Realizar un informe final con los resultados y logros del proyecto el cual será entregado al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, o quien haga sus veces, a más tardar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de enero del 2021.	Se proyectará dicho informe al final de ejecución, sin embargo se procede a documentar y recopilar evidencias de los resultados parciales.
10.	Presentar a la finalización del plazo de ejecución de la propuesta, al responsable del seguimiento de la ejecución de los recursos de la presente transferencia, la certificación de los capítulos y contenidos digitales (promos, artículos, publicaciones) emitidos y/o publicados, en las diferentes pantallas.	Se proyectará dicho informe al final de ejecución, sin embargo se procede a documentar y recopilar evidencias de los resultados parciales.
11.	Entregar a la finalización de la ejecución de la propuesta los respectivos informes de medición de audiencias del contenido audiovisual desarrollado.	Se proyectará dicho informe al final de ejecución, sin embargo se procede a documentar y recopilar evidencias de los resultados parciales.
12.	Autorizar al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la emisión, difusión y comunicación pública en pantalla de televisión pública y su streaming, de los contenidos audiovisuales producidos por la SOCIEDAD CANAL CAPITAL LTDA. con los recursos objeto de la presente transferencia.	Se adelanta la verificación jurídica y técnica para proyectar el documento o herramienta que dará lugar al cumplimiento de la obligación, que será remitido una vez finalizados los proyectos y determinado nombre final y duraciones de los proyectos.

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
13.	Dar cumplimiento a todas las medidas y regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en atención a la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y a los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Cultura para la realización de producciones audiovisuales, así como a las demás disposiciones que sobre la materia indique el Gobierno Nacional.	Se acoge la obligación incluyendo dichos protocolos en los diseños de producción, flujos de trabajo y presupuestos específicos, mediante resolución No 101 de 2020, <i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL ANEXO TÉCNICO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 050 DE 2020</i>  Folio No 46 al 51
14.	Las demás previstas en los artículos 13 y 14 de la Resolución 433 de 2020.	
ARTÍCULO 13. OBLIGACIONES A CARGO DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DE TELEVISIÓN.		
a.	Ejecutar el proyecto en las condiciones y plazos con base en los cuales se dio viabilidad a la asignación de recursos.	Se realiza la planeación de los proyectos a ejecutarse teniendo en cuenta las variables de cronograma, presupuesto y contenido contenidas en la ficha  Folio N° 52
b.	Dar cumplimiento a las normas presupuestales, que le sean aplicables, contenidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, sobre la base de que los recursos asignados tienen exclusiva destinación a la financiación del proyecto, en especial a lo establecido en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y en el inciso 1° del artículo 8° de la Ley 819 de 2003.	Se atiende la normatividad garantizando que desde la fase de planeación ejecutiva y presupuestal de cada uno de los proyectos presentados en la ficha de inversión se garantiza correcta destinación de los recursos.
c.	Atender lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 para las producciones audiovisuales.	Certificación artículo 2° de la Ley 182 de 1995 para las producciones audiovisuales financiadas.  Folio N° 53
d.	Tramitar y obtener todos los permisos y licencias requeridos para la ejecución de la propuesta objeto de financiación.	Certificado relación contratos permisos y licencias y derechos de autor
e.	Cumplir con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y conexos.	Folios N° 54 al 55
f.	Incluir el reconocimiento expreso de la financiación de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados.	Durante este período no hubo emisión de producciones audiovisuales financiados con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
g.	Llevar los registros contables de la ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales deberán realizarse en las cuentas y subcuentas que establezca la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, para su tratamiento contable, con el propósito de facilitar su verificación por parte de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuando así lo requiera.	Certificación con visto bueno de la Revisoría Fiscal  Folio N° 56.
h.	Incorporar en sus activos todos los bienes que adquiera en ejecución del proyecto.	Se suscribió el contrato 567-2020 con la empresa JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S., con objeto es "Adquisición de equipos tecnológicos para la conformación de estaciones de trabajo, para la edición y graficación de productos audiovisuales, el día 20 de agosto del 2020", el cual se encuentra en ejecución.
i.	Reintegrar trimestralmente los rendimientos financieros que se generen por el manejo de los recursos asignados para la financiación del proyecto, en la cuenta que para tal fin determine el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Soporte reintegro del saldo de los rendimientos financieros generados sobre los recursos desembolsados.  Folios N° 57.

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
j.	Reintegrar los recursos que no hayan sido ejecutados al terminar la vigencia fiscal para la cual se expidió la resolución respectiva y aquellos que no se ejecuten conforme con lo establecido en la resolución particular que determine la financiación con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Una vez se haya superado la vigencia fiscal se realizara el reintegro de los recursos que no hayan sido ejecutados si hay lugar a ello.
k.	Suministrar la información y documentación que solicite Ministerio /Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas, así como permitir las visitas que esta entidad establezca para los mismos efectos.	El pasado 14 de agosto se realizó la solicitud del envío el prorrateo de los rendimientos financieros para el consolidado de los dos trimestres llevados del 2020 Folio N° 58.
<b>ARTÍCULO 14. OBLIGACIONES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES A CARGO DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DE TELEVISIÓN.</b> Con relación a los proyectos, es obligación del operador público de televisión:		
a.	Presentar ante el funcionario del Ministerio, designado para el seguimiento a la ejecución de los recursos, a más tardar el día 15 del mes siguiente a la finalización del trimestre que será reportado, el informe de legalización de los recursos entregados, en el formato que para tal efecto indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con los documentos que soportan su ejecución, firmados por el representante legal del operador.	Oficio / correo de envío para la presentación del informe. Folio No 59.
b.	Presentar ante la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a más tardar el último día hábil del trimestre que será reportado, el informe de la ejecución contable para propósitos de conciliación de las cuentas recíprocas.	Correo presentación, informe de la ejecución contable para propósitos de conciliación de las cuentas recíprocas Folios No 60.
c.	Presentar ante el funcionario del Ministerio, designado para el seguimiento a la ejecución de los recursos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del mes que será reportado, un informe sobre el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el presente capítulo.	Oficio / correo de envío para la presentación del informe. Folios No 61.
d.	Presentar ante el funcionario del Ministerio, designado para el seguimiento a la ejecución de los recursos, a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre de cada vigencia, un informe sobre la ejecución de los recursos y el estado de avance. Cada informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:	
(i)	El detalle de la ejecución de los recursos, indicando el registro de los compromisos adquiridos, los pagos realizados y los saldos por ejecutar.	Anexo archivo en Excel Informe de ejecución de recursos Resoluciones 2020.
(ii)	El estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria informada por el operador público de televisión.	Detalle de la cuenta. Folio No 62 al 63
(iii)	Reporte sobre el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el presente artículo.	Certificación de Dirección Operativa. Folio No 65

### Observaciones generales

El informe pormenorizado se presenta dentro de los anexos con certificados correspondiente al periodo reportado (julio a septiembre de 2020), folio 9 del presente informe.

## Registro de vistos buenos al informe

Visto Bueno	Nombre	Cargo	Anexo	Fecha
Control Interno	<b>NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA</b>	JEFE DE CONTROL INTERNO	1 Folio	30-oct-2020
Revisor Fiscal	<b>JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA</b>	REVISOR FISCAL	1 Folio	29-oct-2020
Junta Directiva o Administradora	<b>CATALINA MONCADA CANO</b>	SECRETARIA GENERAL CANAL CAPITAL	No aplica	No aplica

### Vo.Bo. DIRECCIÓN OPERATIVA CANAL CAPITAL

#### **JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ**

Director Operativo

Revisó: Orlando Barbosa Silva – Subdirector Financiero



Revisó: Ana María Ochoa Villegas – Asesora Planeación



Revisó: Erika Salazar Berdugo – Profesional Universitaria de Producción



Revisó: Alba Janette Gómez Arias – Coordinadora de Producción



Proyectó: Alejandro Bastidas Plazas – Profesional Apoyo a Planeación



# **INFORME PORMENORIZADO**



# **INFORMACIÓN DETALLADA OBSERVACIONES GENERALES - RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN PROGRAMACIÓN.**

## **1. EN TU CAPITAL**

### **Sinopsis**

La ciudadanía es un proceso multidimensional que entre otras cosas se refiere al sentido de pertenencia a una comunidad, a la relación entre el individuo y la sociedad y sus dimensiones políticas, sociales, culturales y económicas. La capital del país está conformada por 20 localidades, cada una de ellas parte de una Bogotá diversa, con ciudadanos y ciudadanas que a pesar de habitar a una misma ciudad, viven realidades sociales, culturales y económicas diferentes, sin embargo, comparten anhelos y retos individuales y sociales, algunos de ellos como parte de los lineamientos políticos que gobiernan a todos los habitantes de Bogotá, otros arraigados en lo más profundo de la cotidianidad y sentido de pertenencia de los habitantes de esta ciudad.

En este proyecto las voces más importantes son las de la ciudadanía que capítulo a capítulo develarán las más profundas divergencias que emergen de la realidad que se vive en el barrio, pero también evidenciarán las convergencias que hacen de la sociedad capitalina un solo sentir. Algunos temas evidenciarán profundas divergencias, otros en cambio nos sorprenderá por la gran convergencia que existe en toda la ciudad.

El espacio público, la sostenibilidad social, la huella ecológica, la movilidad, la equidad, la integración social, la agricultura urbana, la vivibilidad, la creatividad, el turismo, la participación política son grandes retos de las ciudades modernas que podrán ser tratados "En Tu Capital" a partir de la experiencia que se vive en diferentes localidades de la capital, así mismo, harán parte de los temas ejes de los 80 capítulos, temas cotidianos en la vida del barrio, tales como, el consumo, la educación, el trabajo y la ocupación, el ocio y la cultura, el transporte, la salud, el bienestar y el deporte, las plazas de mercado, los parques, el comercio, la seguridad, la conciencia social, entre otros. De igual manera, temas coyunturales serán parte del mapa temático del proyecto, por ejemplo, la red de atención médica, la disciplina social, la ilegalidad, la protección de poblaciones vulnerables, los migrantes, vías de acceso, protección a los niños, entre otros. No se dejará de lado, temas emocionales comunes a los ciudadanos, como la resiliencia, la cultura ciudadana, entre otros, que incluso podrán ser sugeridos por la audiencia.

Tres periodistas en estudio, cada uno con un rol específico en la labor de hilar las voces, datos y narraciones que conforman cada programa, interactuarán con corresponsales en distintas localidades de la ciudad, cuyo requisito indispensable será habitar desde el lugar donde reportan y darle voz a los ciudadanos protagonistas en los barrios y cuya relación es directa con el tema central día, se sumarán opiniones de investigadores, expertos en el asunto eje que permitirán dar una mirada general y técnica. La selección de las localidades que estarán presentes por programa, a través de los corresponsales y sus invitados o historias, dependerá del tema, serán seleccionadas aquellas que por los éxitos o los retos se destacan en el asunto central. En dos horas conoceremos experiencias y

posiciones distintas (incluso opuestas) frente a un mismo tema como si se tratará de dos ciudades diferentes, pero pronto, durante la narración comenzarán a emerger los puntos de conexión que nos identifica como habitantes de una misma ciudad. No se trata de ahondar en percepciones de exclusión, estigmatización o discriminación que pueda generar la zonificación de las áreas urbanas, se trata de exaltar la diversidad de nuestra ciudad y encontrar los elementos comunes que construyen sentido de pertenencia en Bogotá.

La crónica, el reportaje, la entrevista serán parte de este proyecto cuya base se encuentra en el formato opinión, la escucha diversa de ciudadanos calificados para hablar sobre el tema propuesto por Capital capítulo a capítulo, de expertos investigadores del área del conocimiento que ocupa cada capítulo, de corresponsales que en su labor de periodistas habitantes de la zona desde la que reportan, son conocedores profundos de los anhelos y retos latentes en los barrios y de los periodistas centrales que buscan hilar convergencias y divergencias de Bogotá, será un contenido que inspira a emular casos exitosos emergidos desde las localidades, a generar alertas sobre problemáticas crecientes que habitan en los barrios y a desmenuzar los puntos de conexión de la capital en todas las dimensiones de la ciudadanía, nuestra ciudadanía. Este proyecto no busca soluciones, ni ganadores o perdedores, busca crear un mapa de la ciudad divergente y la ciudad convergente a partir de las voces de los barrios, de la cotidianidad, usando los elementos del formato de opinión que permite sin mayores pretensiones, escuchar y narrar visiones de la Bogotá 2020.

### **Avances de la etapa de preproducción**

Se adelantaron las fases de selección de talento editorial, presentadores, periodistas y equipo técnico. Igualmente se realizó selección y proceso precontractual de corresponsales locales, capacitaciones técnicas y editoriales del proyecto.

Se avanza en el diseño de escenografía e imagen gráfica del proyecto, ensayos de presentación en campo y en estudio y producción del capítulo piloto.

## **2. CONVERSACIONES RESILIENCIA**

### **Sinopsis**

La resiliencia supone más que resistir actuar para sobreponerse ante conflictos, adaptarse positivamente a situaciones adversas, aprender y transformar en oportunidades, capacidad de observarse y darse respuestas honestas, crear proyectos trascendentes, no caer en el aislamiento ante los problemas, confianza, capacidad de relacionamiento, colaboración y compromiso, coherencia y ética, creatividad, entre otras acciones y procesos.

La pandemia y sus efectos en todos los aspectos sociales e individuales de los ciudadanos sin duda es uno de los grandes retos que ha enfrentado el mundo, incluido Bogotá.

Dependerá de nuestra capacidad de resiliencia para que esta experiencia nos lleve a formas de vida más justas y posible para todos.

Siete presentadores, uno por día de la semana, desde su casa, conectado a través de plataformas digitales como suceden hoy buena parte de las conversaciones personales y profesionales, entrevistarán también en su casa a un experto, investigador, líder de opinión o protagonista del tema central del día. Hablarán sobre los procesos culturales, familiares, comunitarios e individuales que se requieren llevar a cabo en el camino de la resiliencia, explorarán sobre cómo podemos adaptarnos a “la nueva realidad” que ha traído consigo el virus covid-19, sus cuarentenas; de la resiliencia emocional, la relacionada con la comunicación humana, con la ética, la sociopolítica, la física, entre otras.

Siete miradas guiarán las conversaciones sobre cómo podemos ser parte de la resiliencia en Bogotá ante un fenómeno que afecta a todo el planeta:

1. las conversaciones que propone la información de la actualidad económica, política y social en el mundo
2. las que reclama el planeta tierra,
3. Las que se presentan en tiempos de visibilizarían de la voz de los científicos,
4. las que demanda la necesidad de replantear los sistemas de educación,
5. Las que desde la industrias creativas y culturales retan a la sociedad a humanizar su futuro,
6. Las que exige nuevas formas del goce del deporte y la recreación y 7. Las que se refieren a las nuevas cotidianidades, a los nuevos estilos de vida.

“Conversaciones – resiliencia” es un formato clásico de opinión, un entrevistador y un invitado, conjuntamente analizan un tema central por capítulo, conversarán sobre asuntos relacionados con el área de conocimiento del que es conocedor el periodista y es especialista el invitado, su misión será llevar el asunto eje a la cotidianidad de la audiencia para conectar emocionalmente con sus propios interrogantes, sentires y experiencia.

### **Avances de la etapa de preproducción**

Se adelantaron las fases de selección y precontractuales del crew de la serie y por cada uno de los componentes. Se realizan evaluación del diseño de producción, diseño y evaluación de imagen. Se hacen pruebas técnicas de grabación y transmisión.

### **3. LOS ROSTROS DE MI BARRIO**

#### **Sinopsis**

Rostros de mi Barrio, narra los perfiles de 9 líderes comunitarios que lideran procesos sociales que están transformando positivamente el barrio, la localidad, a Bogotá. Esta serie de 9 capítulos busca inspirar y reconocer el trabajo de estos líderes desde la voz de quienes son beneficiarios directos de los liderazgos. Los líderes tendrán los siguientes 9

enfoques: Infancia y adolescencia, Comunidades étnicas, víctimas del conflicto, mujer, adulto mayor, jóvenes, discapacidad, comunidad LGBTI

### **Avance etapa de preproducción**

La etapa de preproducción a día de hoy ha sido culminada en su totalidad, se dio inicio el 21 de julio, terminó aproximadamente el 18 de agosto, constó de las siguientes actividades:

- Investigación del tema de cada uno de los 8 capítulos.
- Acercamiento y pre entrevistas a los personajes
- Socialización del storyline de cada historia para verificar su viabilidad narrativa.
- Una segunda ronda de pre entrevistas para profundizar los abordajes de cada historia.
- Escritura de escaleta de cada Capítulo
- Validación y ajustes de escaleta
- Elaboración de temarios para el abordaje de entrevistas.
- Plan de producción.

Al día de hoy se encuentra culminada la etapa de preproducción sin contra tiempos.

### **Avance etapa de producción**

Al día del presente informe se ha culminado la etapa producción de 4 de los 8 capítulos que conforman la serie. Esta etapa inició el 19 de agosto y se esperaba terminar el 2 de octubre, no obstante, los 4 capítulos restantes han sufrido retrasos en producción que han significado un retraso de cerca de dos semanas en el cronograma, de esta manera se espera terminar el 13 de octubre la etapa de producción.

La principal razón de los retrasos está dada por la cancelación de fechas de grabación por parte de los personajes por motivos personales y las dificultades de acceder a los personajes en tiempos de emergencia sanitaria.

De esta manera se ha reajustado las fechas de producción de los capítulos pendientes sin ningún contratiempo por ahora.

A continuación, la relación de los capítulos producidos y los pendientes al día de hoy.

<b>Producidos</b>	<b>Pendientes</b>
Infancia y adolescencia	Comunidad Rom
Victimas	Jóvenes
Mujer	Discapacidad
Adulto mayor	LGBTI

Cada capítulo tendrá un estimado de 9 minutos de duración, acorde a lo establecido en la propuesta presentada.

A continuación, la sinopsis de los 8 capítulos que conforman la serie.

#### ✓ **INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Cristián es un joven criado en la zona rural de Ciudad Bolívar, donde el tiempo entre la escuela y el trabajo campesino en su casa lo aprovechaba para ir a jugar fútbol en el lote el Tesoro. Hoy en día, en ese terreno, Cristián fundó El Tesoro F.C., la única escuela de fútbol rural gratuita para niños y adolescentes de la zona rural de Bogotá. Actualmente, esta iniciativa ha ayudado a niños de hasta 10 veredas de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

#### ✓ **POBLACIÓN ÉTNICA**

Dalila es gitana, ingeniera, abogada y vocera de uno de los grupos étnicos menos conocidos en Colombia. Esta representante del pueblo en Colombia ha trabajado durante 30 años por el reconocimiento de los gitanos, sus derechos y su visibilización. Ahora mira hacia atrás y se da cuenta cómo ha transformado la vida de su pueblo, a pesar de que en un momento tuvo que enfrentarse al mismo para convertirse en la lideresa que es.

#### ✓ **VÍCTIMAS**

Edgar Juanías, líder social, ha tenido que batallar durante toda su vida con la discriminación, la pobreza y las amenazas que ha dejado su labor de protección de derechos de las poblaciones más vulnerables de la localidad de Usme. El asesinato de su padre, hermanastro, intento de asesinato a un primo y un atentado en su contra han sido hechos que no solo marcaron su vida, sino que lo impulsaron para ayudar a todos los que, como él, estaban viviendo una situación de desprotección de derechos humanos. Una de sus más grandes labores es brindarle seguridad a líderes sociales que han sido amenazados, también aboga por las poblaciones que se encuentran en barrios de invasión, al final, su vida está enfocada en ayudar a quién no tiene una vida digna.

#### ✓ **MUJERES**

Dora, más conocida en el barrio como Doris, es una lideresa social que ha dedicado los últimos años de su vida a proteger los derechos de las mujeres que viven en la localidad de Suba. Gracias a su fundación Mujeres Tallando Sueños, Doris ha podido ayudar a más de 200 mujeres que llegan a ella pidiendo ayuda económica, alimentaria y de educación. Su trabajo está enfocado en enseñar a las mujeres cuáles son sus derechos, y demostrar que, como ella, todas pueden salir adelante.

#### ✓ **ADULTOS MAYORES**

Luego de superar por segunda vez el cáncer, Martha encuentra el foco de su vida, "siente que algún propósito debe tener". Los adultos mayores se convierten en su inspiración para seguir adelante. Ayudar y acompañar a estas personas la hacen sentir viva, satisfecha, útil y los años no pasan cuando está al lado de ellos. Actualmente trabaja en la localidad de Kennedy, en más de 15 barrios, como coordinadora en la fundación 100 % Caristas, es la encargada de gestionar, coordinar y acompañar a los adultos en todas las actividades que se realizan.

#### ✓ **JÓVENES**

En uno de sus habituales encuentros con amigos, tomándose una taza de café, Diego Escallón, un joven bogotano de 28 años, conversaba sobre una de las mayores

problemáticas presentes en el país: las dificultades de acceso a la educación superior. Para él, un joven que había tenido todas las oportunidades, era fundamental poder retribuir lo que había recibido, y pensaba cómo ayudar a quienes no contaban con la posibilidad de acceder a la educación superior. Así nació Help, una fundación que, a través de métodos de crowdfunding, lucha por disminuir la deserción, apoyando a estudiantes, líderes en sus barrios, con dificultades económicas, a continuar sus estudios, para que nada sea un impedimento.

#### ✓ **POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**

La población sorda o con discapacidad auditiva, es una comunidad muchas veces olvidada, que lucha día a día por ser reconocida, incluida en un mundo que parece olvidarse de ellos. La falta de audición no debería ser un impedimento para hacer parte de una sociedad, no debería ser un motivo de exclusión, una barrera que debe eliminarse. Esta es una historia con dos protagonistas: Jenny Vergara, esposa de Giovanni, quien tiene también discapacidad auditiva y madre de Salomé, quien, al contrario de sus padres, es oyente. Esto la llevó a crear HOSPAS, un lugar dedicado para hijos oyentes con padres sordos, o padres oyentes con hijos sordos, donde busca enseñarles los mecanismos necesarios para que la comunicación no sea un impedimento. Y por otro lado, Kevin Angélica, una persona transgénero, que ha luchado desde su infancia contra dos estigmas: el ser una persona sorda, y a su vez, miembro de la comunidad LGBTI.

#### ✓ **POBLACIÓN LGTBI**

Juli es una mujer transgénero y comunicadora de la Universidad Javeriana, dónde inició su lucha personal para que se le llamará así: Juli. Posteriormente dejó ese ambiente del privilegio educativo y encontró en la Red Comunitaria Trans el activismo que la mueve: la lucha compartida con sus hermanas en las calles del barrio Santa Fe, en Bogotá. Actualmente, Juli es la directora de comunicaciones de esta organización, desde la cual ha visibilizado los casos de transfobia que luego llegan a la agenda mediática y política nacional.

### **Avance etapa postproducción**

La etapa inicio el 24 de agosto, al día de hoy se encuentran 4 capítulos en etapa de finalización, estos 4 capítulos deberán pasar por una revisión interna con gerencia Capital y se realizarán los ajustes correspondientes. La postproducción de los 4 capítulos restantes deberá culminar el 26 de octubre.

Esta etapa ha sufrido un retraso de cerca de dos semanas a raíz de las dificultades por cancelación de grabaciones de parte de los personajes. No obstante, se ha re agendado y solventado el problema.

A continuación, relaciono el estado de los capítulos:

<b>En etapa de finalización</b>	<b>Capítulos por iniciar proceso de postproducción</b>
Infancia y adolescencia	Comunidad étnica
Victimas	Victimas

Mujer	Mujer
Adulto mayor	LGBTI

Actualmente ya existe un paquete grafico que se está implementando en la finalización de los contenidos, dicha grafica paso ya por su etapa de conceptualización, producción del paquete, revisión y ajuste correspondiente.

### **Productos convergentes**

#### **Construcción del especial periodístico multimedia**

Para darle una extensión narrativa a cada una de las historias grabadas en video de Los Rostros de mi Barrio, se construirán:

- **Contenedor:** que aloje los contenidos en video del proyecto en el sitio web de Capital.
- **Crónicas escritas:** que aborden la historia de la relación del protagonista con su barrio.
- **Galería:** que recoja en archivo fotográfico los momentos cumbre de cada historia.

#### **Difusión en redes sociales del proyecto**

Con el fin de distribuir en las múltiples plataformas sociales de Capital los contenidos de Los Rostros de mi Barrio, se creará una estrategia de distribución en redes de los mismos contemplando las fases de:

#### **Expectativa**

- Lanzamiento del comunicado.
- Activación del contenedor. Todavía sin los botones activados.
- Difusión en redes de las promos generadas.
- Impulso de la conversación de la serie con influenciadores.
- Encuentro Capital: foro digital organizado por Capital con expertos relacionados con el tema de la serie.

#### **Lanzamiento – emisión**

- Activación de todos los botones del contenedor.
- Montaje en YouTube de los capítulos.
- Entrega de la parrilla de difusión para los aliados.
- Entrega de la parrilla de sostenimiento de los contenidos.
- En VIVO del primer capítulo.

#### **Sostenimiento**

- Implementación de la parrilla de sostenimiento en redes.
- Lanzamiento en vivo de cada uno de los capítulos en redes

## **4. MIGRANTES**

## **Sinopsis**

Docu-reportaje que narrará la contribución ciudadana de la población migrante de Bogotá, proyectada con población venezolana. Partiremos de la reformulación de falsos estereotipos que se han construido alrededor de esta población, para, asimismo, generar valores como la empatía, la aceptación, la inclusión y el valor que tienen los migrantes venezolanos en la capital de Colombia.

A través de los personajes o las iniciativas, se reconstruirán historias en las que enfáticamente se identificarán las dificultades y barreras que hacen de la migración un tema traumático y cómo nuestros personajes principales superaron esas dificultades y ahora generan valor a la sociedad bogotana y colombiana.

Recurriremos a la reconstrucción incidental de los eventos que definen las historias de nuestros personajes, a través de puestas en escena o situaciones que ayuden a ilustrar los casos de éxito.

## **Avances de la etapa de preproducción**

La etapa de preproducción inició el 21 de julio, y se extendió hasta el 15 de septiembre del presente año. Esta etapa se conformó de las siguientes actividades.

- Investigación del tema de cada uno de los 8 capítulos.
- Acercamiento y pre entrevistas a los personajes y expertos sobre migración.
- Socialización del storyline de cada historia para verificar su viabilidad narrativa.
- Una segunda ronda de pre entrevistas para profundizar los abordajes de cada historia.
- Escritura de escaleta de cada Capítulo
- Validación y ajustes de escaleta
- Elaboración de temarios para el abordaje de entrevistas.
- Plan de producción.

Al día de hoy se encuentra culminada la etapa de preproducción.

A continuación, la relación temática de los 8 capítulos:

<b>Capítulos</b>
Fotografía- Adaptación
Arte y diseño - Desarraigo
Emprendimiento Cedrizuela - Gestion laboral
Música Fundimusicol - Social
Gastronomía-Desintegración familiar
Periodismo - La construcción del imaginario migrante(estigma)
Informalidad - Formalización Laboral
Gestión Cultural - Impacto Cultural

## **Productos convergentes**

### **Construcción del especial periodístico multimedia**



Para darle una extensión narrativa a cada una de las historias grabadas en video de **El Aporte Migrante**, se construirán:

- **Contenedor:** que aloje los contenidos en video del proyecto en el sitio web de Capital.
- **Notas escritas:** que aborden una problemática de la vida de los ciudadanos venezolanos en la ciudad: desempleo, vivienda, migración, salud y educación.
- **Galería:** que recoja en archivo fotográfico los momentos cumbre de cada historia.
- **Flashes exclusivos en video:** de los apartes en video que no fueron incluidos en el capítulo. Estos contenidos tendrán una narrativa audiovisual específica para redes sociales.

### **Difusión en redes sociales del proyecto**

Con el fin de distribuir en las múltiples plataformas sociales de Capital los contenidos de **El Aporte Migrante**, se creará una estrategia de distribución en redes de los mismos contemplando las fases de:

#### **Expectativa**

- Lanzamiento del comunicado.
- Activación del contenedor. Todavía sin los botones activados.
- Difusión en redes de las promos generadas.
- Impulso de la conversación de la serie con influenciadores.
- Encuentro Capital: foro digital organizado por Capital con expertos relacionados con el tema de la serie.

#### **Lanzamiento – emisión**

- Activación de todos los botones del contenedor.
- Montaje en YouTube de los capítulos.
- Entrega de la parrilla de difusión para los aliados.
- Entrega de la parrilla de sostenimiento de los contenidos.
- En VIVO del primer capítulo.

#### **Sostenimiento**

- Implementación de la parrilla de sostenimiento en redes.
- Lanzamiento en vivo de cada uno de los capítulos en redes

## **5. VOLVEREMOS (Nombre inicial PERSONAJES DEL “CAMPING”)**

### **Sinopsis**

La serie “Personajes de El Campín” o como llegare a denominarse, narra la historia de vida de personas que tienen una relación estrecha con el estadio, que va desde el vendedor ambulante, el deportista, o el hincha. Dichas historias de vida tienen relación directa con distintos fenomenos que ocurren alrededor del escenario, pero con diversos puntos de

vista que en 2020 se unifican atravesados por la misma circunstancia: la pandemia global del covid19.

El proyecto toma como eje central el estadio El Campín y sus alrededores como el punto por excelencia de encuentros masivos de ciudadanos. El lugar, uno de los referentes de ciudad, de ambiente festivo y también de conflicto, se silenció de repente y alejo a todos sus visitantes, entre ellos a los personajes protagonistas de esta serie.

**Nota:** El nombre final para la serie será "Volveremos"

### **Avances de la etapa de preproducción**

La etapa de preproducción a día de hoy ha sido culminada en su totalidad, se dio inicio el 13 de julio, y terminó aproximadamente el 15 septiembre, constó de las siguientes actividades:

- Investigación del tema de cada uno de los 8 capítulos.
- Acercamiento y pre entrevistas a los personajes
- Socialización del storyline de cada historia para verificar su viabilidad narrativa.
- Una segunda ronda de pre entrevistas para profundizar los abordajes de cada historia.
- Escritura de escaleta de cada Capítulo
- Validación y ajustes de escaleta
- Elaboración de temarios para el abordaje de entrevistas.
- Plan de producción.

La preproducción se desarrolló de manera simultánea con la etapa de producción con el ánimo agilizar la finalización de la serie y de esta manera lograr su emisión en el presente año 2020.

Aunque la etapa de preproducción sufrió contratiempos por la cancelación de algunos personajes, se ajustó en el momento acorde a las necesidades particulares de cada capítulo.

Al día de hoy se encuentra culminada la etapa de preproducción.

### **Avances de la etapa de producción**

Al día del presente informe se ha culminado la etapa producción de los 8 capítulos que conforman la serie. Esta etapa inició el 27 de julio y se desarrolló hasta el 30 de septiembre.

Cada capítulo tendrá un estimado de duración de 14 minutos, duración acorde a lo establecido en la ficha.

A continuación, la sinopsis de los 8 capítulos que conforman la serie.

#### **✓ HISTORIA DE EL CAMPÍN**

En este capítulo realizamos un barrido histórico del estadio Nemesio Camacho El Campín desde su fundación hasta la actualidad. Un sociólogo experto en fenómenos culturales alrededor del deporte, da un contexto acerca de las condiciones en las cuales se creó este

escenario y lo que representa para la ciudad y el país, así como el vacío que ha generado en las personas el hecho de no poder asistir durante tantos meses debido a la pandemia. También son protagonistas de este primer capítulo dos hinchas de Independiente Santa Fe quienes construyeron sus vidas a partir del estadio y cuentan la falta que les ha hecho este espacio que consideran como su segundo hogar. Finalmente, una de las personas encargadas de la logística y la seguridad en los partidos en el estadio, realiza un paralelo de su labor antes de la pandemia y ahora durante el confinamiento, teniendo en cuenta que no se permite el ingreso de aficionados al estadio.

#### ✓ **VENTA DE COMIDAS EN EL CAMPÍN**

Este capítulo cuenta la historia de dos de las pequeñas empresas de alimentos que hicieron del estadio El Campín su principal centro de ventas y operaciones. Sus productos se volvieron emblemáticos para los hinchas del fútbol y con el cierre del estadio estos empresarios quedaron sin piso para seguir siendo sostenibles. Martha de 60 años y Carlos de 79 crearon la empresa RICO TINTO y durante 30 años suministraron esta bebida a los aficionados. Por su parte, Jairo de 72 años, comenzó a vender hace 30 años su producto PALITOS DE QUESO y lo convirtió en otro alimento típico del estadio, pero al cancelarse la entrada al escenario, comenzó a tener dificultades económicas. Los gestores de RICO TINTO piensan en sacar un café nuevo para vender en supermercados y don Jairo, vender su producto a domicilio mientras termina la pandemia y puede regresar a los partidos de fútbol con público.

#### ✓ **ECONOMIA INFORMAL EN EL CAMPÍN**

Marisol Salazar, Álvaro Ríos y Manuel Rojas tienen algo en común: su pasión por el deporte, específicamente por el fútbol. Sus historias también son atravesadas por la necesidad de salir adelante y de llevar sustentos a sus hogares, encontrando en la venta informal de artículos deportivos alrededor del estadio El Campín, una forma de lograrlo. Los tres llevan años siendo vitales dentro de la economía que mueve al fútbol bogotano y hacen parte de una fiesta que hoy se ve apagada a causa de la pandemia por COVID-19, que no sólo afecta al juego, sino también a su economía personal. Sus historias de vida son de resistencia, perseverancia Y FE, pues gracias al espectáculo del fútbol, su vida ha sido más llevadera en el marco de la problemática social del desempleo en Bogotá.

#### ✓ **LOS EQUIPOS**

En este capítulo, los personajes nos cuentan de su vida como trabajadores de los clubes profesionales de fútbol en Bogotá. Ellos son los protagonistas más importantes del ecosistema del fútbol, y han hecho parte de la historia de Millonarios, Santa Fe e incluso de la Selección Colombia, dejando además una huella importante, viviendo de cerca los momentos difíciles, pero también siendo artífices de los momentos trascendentales del fútbol colombiano y bogotano. Esta es la historia de quienes han entendido, desde el fútbol mismo, lo que significa ganar, ser campeones y vivir títulos nacionales e internacionales. Sus testimonios de experiencia y éxito los hacen autoridad para hablar sobre una para de 6 meses y de lo que pudo afectar a los jugadores y entrenadores no tener competencias y entrenar en casa durante tanto tiempo.

### ✓ **HINCHAS DE MILLOS**

Tres hinchas de Millonarios relatan su estrecho vínculo con el estadio El Campín y a través de sus historias, cuentan el aporte cultural, emocional e histórico que han hecho a la historia del estadio. Son personajes que han vivido momentos felices e inolvidables y que han tenido también tristezas profundas ligadas al fracaso deportivo de su equipo. Dos generaciones de aficionados se mezclan en este capítulo, contrastando las percepciones de la nueva generación con las de hinchas veteranos que fueron testigos de la historia de El Dorado y del paso de muchas estrellas del fútbol mundial por el estadio de Bogotá. Ambas perspectivas están atravesadas por la ilusión de el regreso a ver de nuevo al equipo en vivo y en directo y por las nuevas realidades que se vivirán en las tribunas mientras este viva la pandemia del COVID en Colombia.

### ✓ **HINCHAS DE SANTA FE**

Este capítulo cuenta la historia de la legendaria Barra 25 de Santa fe, creada por Francisco Roa y 24 compañeros de trabajo de la empresa SINGER, todos hinchas de cardenales, quienes maduraron la idea de fundar la primera barra organizada y con reglas puntuales de comportamiento en el estadio El Campín. Su arraigo en el escenario hizo que se unieran más personas con el paso del tiempo y formaran una familia que hasta el día de hoy se mantiene viva y se identifica con el tradicional sonido de la corneta activada con aire comprimido que desde 1987 es el sello que la identifica. Los miembros de esta barra tienen su propia visión de lo que será el regreso al estadio y son claros en decir que los aficionados deber ser capaces de acatar todas las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia del COVID-19 para demostrar que el fútbol puede ser ejemplo de disciplina y cuidado hacia los demás

### ✓ **PERIODISMO EN EL CAMPÍN**

En este capítulo participan grandes personalidades del periodismo deportivo colombiano, quienes forjaron y consolidaron su profesión en las transmisiones que hacían desde El Campín. Cuentan acerca de sus inicios en el estadio y, por ende, después de tantos años, el significado que tiene en sus vidas. Además, desde cada una de las ramas de la comunicación, explican cómo tuvieron que reinventarse durante la pandemia mundial del COVID-19 para informar a los hinchas y cómo suplieron esa ausencia obligada del estadio. Cada uno expresa lo que espera del regreso a su sitio natural de trabajo, y las sensaciones que esperan volver a tener cuando puedan de nuevo ingresar a sus cabinas de transmisión o a la gramilla, donde los fotógrafos despliegan toda su técnica y creatividad para captar los mejores momentos de un partido de fútbol en la capital.

### ✓ **UNA MIRADA AL FUTURO**

Cuatro personas entrelazan sus historias sobre la relación que han tenido con El Campín; el pasado, el presente y sobre todo el futuro, harán homenaje a uno de los símbolos de Bogotá, que luego de 82 años de fundado, es un escenario casi irremplazable y que por

largos años seguirá siendo el hogar de muchas emociones de la capital deportiva. La pandemia cambiará la dinámica de las personas que lo habitan y El Campín será testigo de la transformación más fuerte que hayan tenido los hinchas amantes del fútbol frente al espectáculo y a su comportamiento dentro de él. La mirada al futuro también se aborda desde la estructura del escenario y se plantean las opciones que tiene para seguirse modernizando a pesar de las dificultades arquitectónicas en las que lo dejó el crecimiento acelerado de la ciudad. El Campín “pospandemia” será diferente, y sus administradores plantean en este capítulo los cambios en algunas dinámicas para garantizar seguridad sanitaria a los asistentes y una mejor experiencia en la nueva realidad de Bogotá.

### **Avance de la etapa de postproducción**

La etapa inicio el 13 de agosto, al día de hoy se encuentran 4 capítulos en etapa de finalización (ajustes finales), la postproducción de los 4 capítulos faltantes deberá culminar el 21 de octubre. Esta etapa ha sufrido un retraso de cerca de dos semanas a raíz de las dificultades presentadas durante la etapa de producción.

A continuación, relaciono el estado de los capítulos:

<b>En etapa de finalización</b>	<b>Capítulos por iniciar proceso de postproducción</b>
Historia del Campín	Periodistas
Hinchas de millonarios	Economía informal
Hinchas de Santa Fe	Los equipos
Venta de Comidas en el Campín	Una mirada a futuro

La grafica está actualmente en ajustes finales para su implementación en video.

## **PRODUCTOS CONVERGENTES**

### **Construcción del especial periodístico multimedia**

Para darle una extensión narrativa a cada una de las historias grabadas en video **de El Campín**, se construirán:

- **Contenedor:** que aloje los contenidos en video del proyecto en el sitio web de Capital. Este tendrá 4 botones: CAPÍTULOS, ROSTRO GALERÍA, FLASHES EXCLUSIVOS EN VIDEO (EXCLUSIVO DIGITAL) Y PERFILES.
- **Rostro-galería:** una galería con fotos en primer plano en blanco y negro que tenga los datos biográficos de cada personaje, su ubicación aledaña al Campín y su relación con el Campín.
- **Flashs exclusivos en video:** serán los fragmentos más trascendentales de cada capítulo. Estos contenidos tendrán una narrativa audiovisual específica para redes sociales. Estos serán de carácter promocional: 8 teasers de los capítulos + 1 de la serie completa. Además 8 exclusivos con el mejor contenido en video.
- **Perfiles:** estos perfiles serían notas web con un enfoque diferente al capítulo en video. Serán 8 en total, 1 por cada capítulo.

### **Circulación en redes sociales del proyecto**

Con el fin de distribuir en las múltiples plataformas sociales de Capital los contenidos del Campín, se creará una estrategia de distribución en redes de los mismos contemplando las fases de:

### **Expectativa**

- Lanzamiento del comunicado.
- Activación del contenedor. Todavía sin los botones activados.
- Difusión en redes de las promos generadas.
- Impulso de la conversación de la serie con influenciadores.
- Encuentro Capital: foro digital organizado por Capital con expertos relacionados con el tema de la serie.

### **Lanzamiento – emisión**

- Activación de todos los botones del contenedor.
- Montaje en YouTube de los capítulos.
- Entrega de la parrilla de difusión para los aliados.
- Entrega de la parrilla de sostenimiento de los contenidos.
- En VIVO del primer capítulo.

### **Sostenimiento**

- Implementación de la parrilla de sostenimiento en redes.
- Lanzamiento en vivo de cada uno de los capítulos en redse

## **6. DEPORTISTAS BOGOTANOS**

### **Sinopsis**

La serie ‘Deportistas bogotanos’ (primera temporada) o como llegare a denominarse, narra la historia de vida de seis deportistas de alto rendimiento de Bogotá que tienen varios valores en común y que han dejado una huella en la ciudad y en el desarrollo del deporte capitalino. Sus historias tienen ingredientes que permitirán a los espectadores conectar con ellos: son personas que han sobrellevado diversas dificultades para llegar a convertirse en quienes son hoy.

El eje central de la serie no sólo se basa en contar esos momentos. Además, pretende resaltar situaciones cotidianas que los hacen cuestionarse sobre su papel en la sociedad y sobre las exigencias que, como atletas, les son impuestas.

Cada uno de ellos es el representante de un deporte, del cual nos contarán cuáles fueron las razones que los llevaron a elegir esa disciplina. No obstante, se quiere que, con valentía, describan cada desafío especial en su vida diaria y, dependiendo de la posibilidad, un lugar en la ciudad que consideran como propio. Este especial buscará dar cuenta de la variedad de deportistas, de historias, de lugares, de segmentos etarios y géneros que habitan la ciudad, proyectando una luz positiva sobre la diversidad de la ciudad y alojando esta diversidad en una búsqueda general de autoconocimiento y realización.

**Nota:** El nombre final para la serie será “De local”

### Avances de la etapa de preproducción

La etapa de preproducción inició el 18 de agosto, y se extiende hasta el 3 de octubre del presente año. Esta etapa está conformada por las siguientes actividades.

- Investigación del tema de cada uno de los 8 capítulos.
- Acercamiento y pre entrevistas a los personajes
- Socialización del storyline de cada historia para verificar su viabilidad narrativa.
- Una segunda ronda de pre entrevistas para profundizar los abordajes de cada historia.
- Escritura de escaleta de cada Capítulo
- Validación y ajustes de escaleta
- Elaboración de temarios para el abordaje de entrevistas.
- Plan de producción.

Al día de hoy se cuenta con 6 escaletas escritas. A continuación, la relación de escaletas producidas a hoy.

<b>Escaletas producidas</b>	<b>Escaletas pendientes</b>
MILENA SALCEDO – Ciclista	YANIVE TORRES – Lanzamiento de bala y jabalina
YENER BEDOYA – Billar	VALENTINA PARDO – Gimnasia
FREDY SERRANO Y SANDRA ROA Artes marciales	
DUVÁN ZULETA/DEIVIS JULIO – Boxeo	
MARTHA HERNÁNDEZ – Atletismo	
PAULA AGUIRRE – Natación con aletas	

### PRODUCTOS CONVERGENTES

A continuación, la descripción de los productos convergentes:

#### Construcción del especial periodístico multimedia

Para darle una extensión narrativa a cada una de las historias grabadas en video de **Los Deportistas Bogotanos**, se construirán:

- **Contenedor:** que aloje los contenidos en video del proyecto en el sitio web de Capital.
- **Notas escritas:** que aborden la historia del deportista desde el punto de vista de los sacrificios que ha hecho para lograr sus sueños deportivos.
- **Galería:** que recoja en archivo fotográfico los momentos cumbre de cada historia.
- **Flashes exclusivos en video:** de los apartes en video que no fueron incluidos en el capítulo. Estos contenidos tendrán una narrativa audiovisual específica para redes sociales.

## **Circulación en redes sociales del proyecto**

Con el fin de distribuir en las múltiples plataformas sociales de Capital los contenidos del Deportistas Bogotanos, se creará una estrategia de distribución en redes de los mismos contemplando las fases de:

### **Expectativa**

- Lanzamiento del comunicado.
- Activación del contenedor. Todavía sin los botones activados.
- Difusión en redes de las promos generadas.
- Impulso de la conversación de la serie con influenciadores.
- Encuentro Capital: foro digital organizado por Capital con expertos relacionados con el tema de la serie.

### **Lanzamiento – emisión**

- Activación de todos los botones del contenedor.
- Montaje en YouTube de los capítulos.
- Entrega de la parrilla de difusión para los aliados.
- Entrega de la parrilla de sostenimiento de los contenidos.
- En VIVO del primer capítulo.

### **Sostenimiento**

- Implementación de la parrilla de sostenimiento en redes.
- Lanzamiento en vivo de cada uno de los capítulos en redes

## **7. CIUDADANÍA - "HISTORIAS ELEMENTALES" Casa productora: RHAYUELA FILMS SAS**

### **Sinopsis**

La creencia de que cinco elementos (tierra, aire, fuego, agua y éter) conforman la totalidad de la naturaleza y que cada uno de ellos corresponde a un atributo o fuerza motora es muy antigua y extendida por casi todas las civilizaciones. Así, la tierra es memoria, el aire es comunicación, el fuego transformación, el agua flujo, el éter vitalidad. Teniendo como marco esta estructura identificamos cada elemento con un tema divididos así: Fuego-educación, tierra - gentrificación/propiedad, aire - comunicación/gestión, éter-memoria y desde allí se pasó a seleccionar 30 personajes que, por su vida, su acción social, sus relaciones, ayudan a la construcción de comunidad y a una mejor forma de relacionarnos, de estar juntos.

Cada capítulo tendrá, entonces, tres personajes aglutinados alrededor de un elemento/tema, para un total de 10 capítulos y 30 personajes. Se asumirá cada capítulo desde un plano general, incluyente que abarque varios sectores sociales, circunstancias, localidades y edades. Por ejemplo, en el capítulo correspondiente al fuego estará Alejandro un profesor de primaria transgénero, Paola una saxofonista cabeza de hogar y Ricardo un joven inventor de altos de Cazucá.



Este planteamiento estará reforzado por un sistema de imágenes alusivas, es decir: en el fuego imágenes de combustión, fricción, chispa. En el agua, imágenes de flujo, limpieza, etc.

### **Avance conceptual e investigación**

Después de la revisión de la matriz de evaluación del proyecto se recomienda a los contratistas del fortalecer los siguientes aspectos:

1. Reforzar la premisa de **estar juntos**, la cual apela directamente a la inteligencia colectiva, se desarrolla a lo largo de los relatos, perdiendo de vista el papel de quien recibe el cuidado. Se busca pasar de la inteligencia individual del ejercicio ciudadano a la inteligencia colectiva del ejercicio "ciudadano".
2. Fortalecer el marco de la investigación con el fin de que brinde contexto sobre las problemáticas a abordar y las cualidades de los "ciudadanos"
3. Revisar el carácter diferencial de los dos capítulos de cada elemento que se plantean por cada uno de los cinco elementos simbólicos que propone el proyecto.
4. Encontrar situaciones que no solo generen efectos de gran escala o muy puntuales, sino también aquellas que tienen efectos más intangibles.
5. Revisar los personajes planteados con el fin de encontrar situaciones que puedan tener un desarrollo sin afectar los contenidos propuestos dada la situación de semiconfinamiento en la coyuntura actual por el Covid 19.
6. Reforzar la estructura narrativa tipo de tal manera que se pueda describir mejor al sujeto de cuidado que protagoniza cada historia. Es necesario profundizar en personajes que aborden historias en entornos de mayor intimidad y generen impactos más sutiles dado este requerimiento en los términos de la convocatoria.
7. Desarrollar una propuesta que dé cuenta del desarrollo gráfico (en términos de infografía o animación), para la serie.

### **Preproducción**

Se lleva a cabo la reunión de inicio del proyecto con la dupla de productores de contenido, la líder de la línea de ciudadanía, cultura y educación, la supervisora del contrato, y los contratistas del proyecto, en la cual se hace un diagnóstico basados en la matriz de evaluación y se dan los lineamientos para el ajuste de la formulación creativa y operativa, así como el flujo de trabajo y requerimientos para la ejecución del contrato.

En esta etapa se ha hecho la revisión de los entregables que corresponden al primer pago, así:

- Ajuste de la formulación creativa.
- Ajuste de la formulación operativa.
- Escritura del guion capítulo 1.
- Preparación del directorio, hojas de vida de los líderes del equipo humano y recursos técnicos de la producción.
- Elaboración de las fichas de investigación de los capítulos 1 y 2.
- Diseño de la propuesta convergente.
- Diseño de la propuesta de animación.

## Operativo

Tiempo de ejecución del proyecto: 5 meses

Valor Contrato \$340.200.000

CAPITAL	FUTIC
\$51.030.000	\$289.170.000

### 8. NO ESTAS SOLA - "MEDULAS SANANDO DE RAÍZ" Casa Productora: DIECISÉIS 9 FILMS SAS

#### Sinopsis

"MÉDULAS" es una serie de animación documental experimental de 10 capítulos, de 8 minutos de duración cada uno que aborda de manera sensible temas relacionados con la discriminación, violencia e inequidad de género, a través de un diálogo emotivo entre múltiples relatos personales de mujeres diversas de la ciudad de Bogotá, quienes se encuentran unidas por las raíces de un Nogal, árbol insignia de la ciudad. Al compartir sus historias reales y experiencias en torno a episodios en los que fueron vulneradas por su condición de género, deconstruyen y resignifican su propia memoria que es además representada por las ramificaciones de este árbol. Estas voces se potencializan a través del recurso de la animación con sus diversas posibilidades estéticas para reinterpretar creativamente los relatos a través de la simbolización, la textura, el trazo y el color, en este caso tomando como metáfora visual la relación entre el árbol y la mujer, entre la raíz que se extiende y que habla del pasado, de la memoria vital, pero también de las heridas y los dolores difíciles de comunicar y que durante cada capítulo se resignifican para ir a la **médula**, a la esencia, al origen y así lograr sanar de raíz.

En relación al potencial narrativo, a las protagonistas y situaciones; la serie "MÉDULAS: Sanando de Raíz" propende por llevar a mujeres y hombres espectadores una experiencia audiovisual que parte de un acercamiento a lo real y personal a partir del relato documental, y a lo íntimo y poético a través de los recursos visuales que ofrece la animación, en compañía de las voces de 20 mujeres protagonistas, 2 por cada capítulo, quienes narran cómo se enfrentaron a situaciones de abuso, pero también de las soluciones y acciones de empoderamiento en torno al reconocimiento de los derechos de la mujer, dando cuenta de la diversidad de situaciones sociales, orígenes, edades y niveles educativos que conviven en Bogotá. Por otro lado la experiencia personal como expresión de la subjetividad, de la memoria íntima que marca el punto de partida de la serie, se re-articula como parte de un proceso de diálogo sanador que invita a las y los espectadores a identificarse y a hacer parte de una memoria colectiva que nos concierne a todas y que tiene como objetivo generar un vínculo de sororidad y empatía desde y hacia otras mujeres así como de promover una reflexión crítica en pro del reconocimiento de los derechos fundamentales femeninos.

## Avance conceptual e investigación

A partir de la matriz de evaluación del proyecto en la convocatoria, se realizó el diagnóstico del mismo, estableciendo los elementos a reforzar en la serie, los cuáles fueron compartidos con los contratistas. Los siguientes son los aspectos sobre los que ha trabajado para consolidar el proyecto, los cuáles se ven reflejados en la formulación creativa del proyecto ajustada:

- Se definió el mapa temático de los 8 capítulos y se estableció el tema principal, los subtemas y el enfoque específico para cada capítulo.
- Se establecieron las necesidades de contenido para el desarrollo de las fichas de investigación como insumo necesario y fundamental para la construcción de los guiones.
- Se desarrolló la investigación del primer capítulo sobre el abuso sexual y dos historias de mujeres que vivieron episodios de abuso y cómo a través del arte han podido tener procesos de sanación.

## Preproducción

Se lleva a cabo la reunión de inicio del proyecto con la dupla de productores de contenido, la líder de la línea de ciudadanía, cultura y educación, la supervisora del contrato, y los contratistas del proyecto, en la cual se hace un diagnóstico basados en la matriz de evaluación y se dan los lineamientos para el ajuste de la formulación creativa y operativa, así como el flujo de trabajo y requerimientos para la ejecución del contrato.

En esta etapa se ha hecho la revisión de los entregables que corresponden al primer pago, así:

- Ajuste de la formulación creativa.
- Ajuste de la formulación operativa.
- Preparación del directorio, hojas de vida de los líderes del equipo humano y recursos técnicos de la producción.
- Elaboración de las fichas de investigación de los capítulos 1 y 2.
- Diseño de la propuesta convergente.
- Diseño de la propuesta de animación.

## Operativo

Tiempo de ejecución del proyecto: 5 meses

Valor Contrato \$376.105.000

CAPITAL	FUTIC
\$56.415.750	\$319.689.250

## **9. NO EXAGERES, ENZO - Casa productora: FILMAWA SAS (Coproducción)**

### **Sinopsis**

Enzo, un niño de 7 años que vive una vida común y corriente, pero empieza a descubrir el mundo y sus propios sentimientos, se enfrenta a problemas cotidianos que su imaginación convierte en impredecibles aventuras. Lo acompaña su mamá, que le ofrecerá consejos o regaños dependiendo del lío en que se meta, y su Narrador, una voz que siempre se involucra de más en la historia tratando de guiarlo con sus moralejas.

Cada capítulo comienza cuando todo transcurre con normalidad, que es lo mismo que decir que Enzo juega a ser el atleta estrella de unas olimpiadas, el general de una hilera de soldaditos, o un adulto con bigote, pipa y periódico. Pronto surge un problema cotidiano (un jarrón que se rompe en casa, tener que esperar dos horas en un carro) que el Narrador busca convertir en una experiencia aleccionadora hasta que Enzo, echando mano de su creatividad, se lanza a solucionarlo de manera inesperada, sea tratando de revivir a una araña aplastada con magia, o retando a un niño al que envidia a una competencia de acrobacias.

El rumbo que toma la historia se alimenta continuamente de las exageraciones de Enzo que, influenciado por las constantes advertencias del Narrador, contempla los peligros o recompensas de su aventura por medio de digresiones o fugas en las que la estética de la serie muta; sea para convertirse en un relato de terror en el que los juguetes de Enzo son encadenados en un baúl, o en un programa de acción en el que Enzo es un bombero que salva las plantas de su jardín con una regadera. Al final, puede que Enzo triunfe o se equivoque en sus pequeñas misiones, pero siempre le demuestra al Narrador, y a la audiencia, que no hay mejor moraleja que lo que logra descubrir un niño navegando el mundo a su manera.

“¡No Exageres, Enzo!” es una propuesta única en Colombia que combina distintos estilos cinematográficos, sonoros y de animación para dar vida a la extraordinaria mente de un niño corriente, acercándose al público infantil sin lecciones impuestas por voces adultas sino a través del humor, la imaginación y el aprendizaje desde la empatía.

### **Avance conceptual e investigación**

A partir de la revisión de la oferta y su desarrollo conceptual y narrativo, se realizó el diagnóstico del mismo, estableciendo que se trata de un proyecto maduro con claridad conceptual y coherente con los intereses de la audiencia objetivo. El proyecto define el desarrollo de una propuesta multiplataforma que expanda el contenido y universo de la serie más allá de la experiencia en televisión, a través de una página web con contenido que invita a la participación de la audiencia, videocápsulas y piezas gráficas coleccionables; y desarrollo de contenido para redes sociales.

Los siguientes son los aspectos sobre los que se ha trabajado para consolidar el proyecto, los cuáles se ven reflejados en los guiones presentados:

- Plantear situaciones más acordes con la naturaleza de la madre del protagonista para que podamos conocer un poco más de su realidad, que hace parte de la realidad de Enzo.
- Ofrecer en cada capítulo más espacio para el humor.

## **Preproducción**

Se lleva a cabo la reunión de inicio del proyecto con la dupla de productores de contenido, la líder de la línea de ciudadanía, cultura y educación, la supervisora del contrato, y los coproductores, en la cual se hace un diagnóstico basados en la revisión de la propuesta y se dan los lineamientos para el ajuste de la formulación creativa y operativa, así como el flujo de trabajo y requerimientos para la ejecución del contrato.

En esta etapa se ha hecho la revisión de los entregables que corresponden al primer desembolso, así:

- Formulación creativa.
- Formulación operativa.
- Entrega del Directorio del equipo humano.
- Entrega de Hojas de Vida de las cabezas de equipo humano.
- Entrega de relación de los recursos técnicos.
- Casting de actores realizado.
- Trece (13) guiones escritos y aprobados.
- Entrega del perfil de los personajes principales.
- Entrega de cesión de derechos de los primeros cinco (5) capítulos producidos previamente.
- Diseño de protocolo de bioseguridad.

## **Producción**

Parte del aporte del coproductor ha sido la producción de los cinco (5) primeros capítulos, que se entregará un corte final aprobado por Capital a la entrega del segundo desembolso.

Se eligieron las locaciones principales, se ha elaborado el plan de rodaje para la grabación de los capítulos 6 al 13.

En paralelo se encuentran la etapa de diseño del paquete gráfico de la serie, diseño de la propuesta musical y el diseño de la propuesta convergente de la serie.

## **Operativo**

Tiempo de ejecución del proyecto: 5 meses

Valor Coproducción \$696.800.000

Aporte Filmawa SAS \$348.400.000

APORTE CAPITAL	FUTIC
\$34.840.000	\$313.560.000

## 10. COPRODUCCION FRILOS Casa productora: DILETANTE S.A.S

### Sinopsis de la serie

Mapi, Rebeca y Beto viven juntos porque no tienen plata para vivir solos. Ellos son frilos, o "freelancers", gente sin estabilidad laboral que lucha por alcanzar un sueño, y por pagar las cuentas del mes. Germán, el novio de Mapi, vive con ellos sin pagar un peso, escondiéndose para que Rebeca no sepa que se queda en las noches mientras sus clientes le pagan. En una ciudad donde los contratos por prestación de servicios son la norma, estos cuatro amigos deben superar juntos los problemas de no contar con estabilidad o seguridad económica, mientras construyen la vida que desean.

### Avances de la etapa de preproducción:

Una vez suscrito el contrato se dio paso a los ajustes de la propuesta creativa y operativa. Se aprobaron las versiones finales de los cuatro guiones de la serie, el casting definitivo y se entró en la contratación del personal de equipo humano restante así como la búsqueda de locaciones.

Fueron recibidos los entregables de primer desembolso así:

- Ajuste y entrega de la propuesta creativa y operativa
- Diseño de producción (cronograma, presupuesto, organigrama)
- Estrategia de Producción
- Directorio del equipo humano
- Hojas de Vida de los líderes de equipo
- Descripción de recursos técnicos
- Perfil de personajes principales
- Casting de personajes principales
- Guiones 1 al 4 aprobados por CAPITAL

Avances de la etapa de producción (si existen): Sinopsis y duraciones de los capítulos ya producidos, establecer el acumulado del año y el diferencial por cada trimestre.

## 11. PUESTA EN ROSA – Casa Productora: CABEZA RODANTE

### Sinopsis de la serie:

Puesta en Rosa, segunda temporada, en una serie de no ficción en formato documental compuesta por 16 micro cápsulas de 4 minutos de duración para televisión y redes sociales, 16 micro contenidos de 1 minuto para redes y 7 podcast de 7 minutos de

duración, que abordan de una manera crítica, analítica y dinámica, distintas temáticas relacionadas con la comunidad LGBTI de la ciudad de Bogotá, desde campos como la educación, la salud, la familia, el arte y la participación política.

Cada episodio de la serie tiene dos líneas narrativas claves. La primera de ellas tiene como hilo conductor a una dinámica narradora en off, que en tono periodístico y profundo, aborda un tema de relevancia desde el contexto, incluyendo datos claves y relevantes desde lo internacional hasta lo bogotano. La segunda línea se centra en el testimonio de un personaje de la población LGBTI que ejemplifica desde su opinión y conocimientos el tema central.

No se trata de historias de vida o perfiles de personajes. Puesta en Rosa en una docuserie analítica y retadora, sustentada en datos y cifras concretas, que expresan los logros y reivindicaciones de las personas LGBTI en una la ciudad de Bogotá.

### **Avances de la etapa de preproducción**

Se lleva a cabo la reunión de inicio del proyecto con la dupla de productores de contenido, la líder de la línea de ciudadanía, cultura y educación, la supervisora del contrato, y los contratistas del proyecto.

### **12.TODOS SOMOS CUIDADANOS (Nombre inicial *Desde mi casa*)**

#### **Cambio de nombre:**

En el marco del confinamiento de la pandemia por el COVID-19, Capital creó **Desde Mi Casa**, un espacio para toda la familia y para que la ciudadanía compartiera sus experiencias a través de videos tipo crónicas realizados por ellos mismos abriendo la posibilidad de conocer la diversidad de historias relacionadas con el aislamiento y mostrar cómo vivían los bogotanos y los colombianos esta temporada desde sus casas para reducir la propagación de coronavirus. Con la llegada de "la nueva realidad", el formato evoluciona para compartir las historias de los ciudadanos que, desde distintas perspectivas y contextos, responden a esta nueva coyuntura frente a los retos que impone el momento actual de reactivación posterior a la etapa de confinamiento. Surgen nuevos hábitos de cuidado y de relaciones sociales y la experiencia de salir a la calle implica poner en práctica nuestras habilidades para ser "ciudadanos" (un concepto que nace de la necesidad de repensarnos en términos del cuidado individual, de los otros y del planeta) para asumir los cambios, para enfrentar los retos en la perspectiva de progresar y transformar lo que nos ha dejado la pandemia. De ahí la necesidad de cambiar el nombre del formato a **TODOS SOMOS CUIDADANOS** con el fin de enriquecer la perspectiva de los videos ciudadanos y construir un programa entre todos como una forma de sobrellevar esta nueva realidad promoviendo la sensibilidad y empatía frente a las distintas formas de enfrentarnos a las nuevas dinámicas en casa y fuera de casa y sobre todo que nos permita ver la importancia de ejercer nuestro papel de "ciudadanos" activos en un momento en que dependemos de acciones individuales y esfuerzo colectivo para el progreso y bienestar de los habitantes Bogotá.

#### **Sinopsis**

La programación de Cultura, Ciudadanía y Educación se sustenta en dos premisas: la inteligencia colectiva y la ciudadanía en el centro. *Todos somos ciudadanos*, materializa de manera explícita estos dos fundamentos porque da la voz y el protagonismo a los ciudadanos que a la vez se constituyen en referentes para otros que están en la misma situación.

Por medio de un llamado a la participación por la señal abierta, las redes sociales y la plataforma web de Capital, los ciudadanos-cocreadores de diversos grupos etarios y etnias habitantes en Bogotá región son convocados a ejercer el rol de "ciudadanos", que implica comprometerse con responsabilidad a los retos que nos impone esta nueva realidad. Somos testigos de la diversidad de miradas frente al cuidado en casa o fuera de ella, de relatos audiovisuales ciudadanos sobre los nuevos hábitos en su convivencia; relaciones familiares, sociales y laborales en la nueva normalidad, las emociones frente al re-encuentro con los otros y con la ciudad, las soluciones creativas para estar en contacto con los demás en el marco del distanciamiento social, su participación en la reactivación de los sectores económicos a los que pertenecen, etc.

Los ciudadanos pueden encontrar un tutorial para la realización de sus videos en la página web de Capital y la recepción se realiza a través de una línea de whatsapp y un formulario virtual. Así mismo, la producción del programa enriquece los contenidos visibilizando algunas historias de ciudadanos que se enfrentan a esta nueva realidad desde las calles de Bogotá en sus distintas localidades y que inspiran con sus acciones, iniciativas o vivencias frente a los retos que impone el fin de la cuarentena en un contexto en el que el contagio por coronavirus continúa.

La encargada de dar contexto a las historias que comparten los bogotanos sobre esta nueva realidad a la que se enfrentan es Luisa Builes, quien desde su casa y en algunas ocasiones desde distintas localidades de Bogotá, brinda un contexto sobre cada video ciudadano y plantea y profundiza las distintas perspectivas de la temática principal de cada capítulo.

Cada capítulo de Todos Somos Ciudadanos (cápsulas de 7 minutos y capítulos especiales de 24 minutos) circula en todas las redes sociales de Capital y se aloja en un micrositio en la página web [conexioncapital.com](http://conexioncapital.com). Así mismo se publican diariamente piezas digitales para la participación de los usuarios enmarcadas en las estrategias de promoción, así como piezas en las que se expanden los contenidos televisivos y abordan las temáticas desde otros puntos de vista.

## **Avance conceptual e investigación**

### **Preproducción**

- Reunión de inicio del proyecto con la dupla de productores de contenido, la líder de la línea de ciudadanía, cultura y educación y los contratistas del proyecto (realizador, productor, editora).
- Desarrollo de la formulación creativa
- Ajuste de la formulación operativa
- Desarrollo de la línea gráfica



- Curaduría de los videos ciudadanos recibidos por formulario y vía WhatsApp
- Elaboración de brief para área digital y autopromos para desarrollo de estrategia de lanzamiento y sostenimiento
- Elaboración de guion de pieza tutorial
- Definición de estrategias de lanzamiento y sostenimiento con el área de digital y autopromociones.

## **NOVEDADES EN EMISIÓN**

Los capítulos que se emitirán a 31 de diciembre de 2020 serían: 53 x 7 minutos y 11 x 20 minutos

Los capítulos que se emitirán entre enero y febrero de 2021 serían: 47 x 7 minutos y 9 x 20 minutos

### **13. Adquisiciones**

#### **Plan de acción**

Se establece un plan de acción que comprende las actividades relacionadas con el diseño y publicación del comunicado dirigido a distribuidores y/o casas productoras; recepción y revisión de propuestas enviadas y realización de actividades propias de la etapa precontractual para la adquisición de licencias de emisión de contenidos finalizados. Este proceso tiene como propósito enriquecer y fortalecer la parrilla de programación con contenidos que aborden temas relevantes en formatos alternativos a los proyectos de producción propia con lo que se busca proveer a la audiencia de una oferta de programación de alta calidad en la que encuentre una opción de entretenimiento y adecuada para todos los públicos.

Los funcionarios o contratistas asignados al desarrollo de la actividad, realizarán la verificación de los soportes suministrados por los distribuidores o productores que atiendan a la comunicación emitida para la adquisición de licencias de emisión de contenidos finalizados.

Se designarán curadores que realicen el análisis de los contenidos suministrados por distribuidores o proveedores de contenido, con el fin de emitir una recomendación sobre la pertinencia y calidad de los mismos, alineado con las directrices del canal.

#### **Diseño de bases conceptuales**

#### **Generalidades de las producciones para adquisición**

- Prioritariamente de autores bogotanos o residentes en Bogotá.
- Que cuenten con la participación de ciudadanos como cocreadores.
- Cubrimiento geográfico Bogotá Región y el mundo.
- Los contenidos podrán ser nacionales o internacionales.
- Los contenidos en lenguas extranjeras deberán estar subtítulos e idealmente

estar doblados al español neutro.

- Los unitarios, el cine familiar y los contenidos dirigidos a público adulto deben licenciarse por mínimo 2 años o 6 emisiones, lo que se cumpla primero.
- Los contenidos dirigidos a público infantil y juvenil (4 a 17 años) deben licenciarse por mínimo 3 años o 5 pasadas, lo que se cumpla primero. Ahora bien, las emisiones ilimitadas son deseables.
- Las licencias deben estar disponibles en el momento de la presentación de la oferta.
- La fecha de inicio de la licencia corre desde la primera emisión del programa o serie.
- Geobloqueo para el territorio colombiano
- No se aceptan precompras.
- Los contenidos deben ser HD nativo y el año de producción a partir de 2014.
- Se debe considerar simulcast en la oferta. Autorización para emisión simulcast a través de la página web de Capital con geobloqueo a territorio nacional, con la claridad que este no quedará alojado en dicha plataforma.
- Las emisiones diarias de cada producto o capítulo dentro de las 24 horas se contarán como 1 (una) emisión
- Los contenidos deben tener un vínculo para visualización inmediata.
- Se deben entregar fotos, afiche, reel o trailer y ficha técnica para promoción.
- Derechos para distribución del contenido a través de la plataforma web de Capital (catch-up rights) – opcional

### **Géneros y formatos**

- Ficción: Tanto live action como animación, series, dramatizados, cortometrajes, largometrajes, miniseries
- No ficción: Series documentales, documentales unitarios, cortometrajes documentales, documentales animados, crónicas, reportajes, documentales de creación o híbridos. Realities, formatos híbridos, emergentes, concursos (para distintas audiencias), espectáculos, presentaciones en vivo, conciertos, teatro.
- Convergencia: Contenidos de ficción y no ficción con componentes de convergencia que puedan ser distribuidos en las pantallas y ventanas de CAPITAL y/o ser utilizados por las audiencias.

### **Contenidos infantiles**

La nueva estrategia de comunicación pública asume a los niños, niñas y adolescentes de Bogotá Región como ciudadanos de primera, autónomos, que escuchan, observan y perciben el mundo de maneras diversas, chicos que exploran ideas, identifican retos, trascienden fronteras, proponen soluciones y transforman la realidad.

Los contenidos y experiencias se centran en el poder y el talento, en la capacidad de imaginar, crear, hacer y transformar, sabemos que la confianza en los chicos promueve su

crecimiento. Por ello queremos promover el conocimiento, la exploración, la concertación y el cuidado del mundo natural, del mundo social y del mundo personal de los casi 1'785.000 chicos entre los 0 y los 17 años de la ciudad.

Esta invitación busca enriquecer las parrillas de programación de las distintas plataformas de CAPITAL con contenidos diseñados para los distintos segmentos de audiencias infantiles y juveniles que:

- Tengan como protagonistas a los niños, niñas y jóvenes, personajes complejos, multidimensionales, que se expresan y son auténticos.
- Cuenten historias con premisas universales que se desarrollan en contextos locales de diversos territorios del mundo.
- Desarrollen temáticas relevantes para los niños y en concordancia con su desarrollo evolutivo, mediadas por la sorpresa, el descubrimiento, el asombro, la expansión de su conocimiento y el humor.
- Con conflictos que estimulen sus emociones pero también su inteligencia, que los hagan pensar, dudar, indagar, que los saque de su zona de confort y desarrollar su pensamiento crítico.
- Conecten la realidad con lo simbólico, el juego y la fantasía con la belleza de la vida cotidiana, la alegría y la esperanza con las dificultades del mundo en el que vivimos. Aun en las historias más oscuras los niños necesitan una sonrisa.

Audiencia:

- Preescolares hasta 6 años
- Niños de 7 a 10 años
- Teens de 11 a 15 años

Temáticas:

- Relacionadas con las maneras creativas e innovadoras de solucionar los problemas que aquejan a los niños y jóvenes del mundo y que hacen parte de los [17 objetivos del milenio](#).
- Relacionadas con la [educación STEAM](#) que garantiza el desarrollo de conocimientos transversales que integran contenidos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas de manera interdisciplinar.
- Relacionadas con el ejercicio de la ciudadanía por parte de los chicos y en diferentes lugares del mundo, para dar cuenta de las diversas costumbres, rutinas, maneras de convivir, habitar las ciudades y los campos, formas de ejercer y exigir sus derechos, modos de ser en el ámbito personal, familiar, escolar y comunitario.
- Relacionadas con el conocimiento, la responsabilidad y cuidado del cuerpo, de la mente y del espíritu tanto en la dimensión personal, como familiar, escolar, comunitaria, ambiental e inclusive tecnológica.

- Relacionadas con las identidades de género, las conformaciones familiares actuales, nuevas individualidades, masculinidades y feminidades y el ejercicio de la sexualidad.
- Relacionadas con las diversas expresiones culturales, las artes, los oficios y tradiciones, el patrimonio, la historia, la diversidad cultural de los distintos grupos humanos del mundo, el deporte y los juegos tradicionales.
- Relacionadas con el intercambio de experiencias y saberes entre las distintas generaciones, en la perspectiva del enriquecimiento mutuo entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

## **Contenidos culturales**

La franja de contenidos culturales es un espacio compuesto por narrativas y obras de las diversas expresiones artísticas y de procesos, que se programan a través de Capital (pantalla y digital). El objetivo es el de acercar las diversas expresiones artísticas y culturales a los hogares de las audiencias de Capital y de aportar a la garantía de los derechos culturales.

Los contenidos pueden ser de diferentes formatos como obras de teatro, danza, ópera, conciertos, musicales, ficción, documentales, entre otros, que desarrollen temáticas relacionadas con la cultura y el arte y que permitan fomentar el disfrute, la valoración, la reflexión, el análisis, la identificación de las expresiones artísticas y culturales por parte de la audiencia. Contenidos locales con narrativas que sean entendidas mundialmente o contenidos globales que tengan relevancia y que puedan relacionarse con nuestra realidad, los personajes deben ser atractivos para el espectador y contar con un planteamiento o perspectiva que sea novedosa y que exploren diversas formas de narración.

Audiencia:

- Adultos
- Familiar

Temáticas:

- Artistas o movimientos artísticos: Historias de artistas que tengan relevancia e impacto local o global que den cuenta de su proceso creativo y la exploración de su obra.
- Oficios del arte y tradiciones: Contenidos que exploren los oficios del arte y tradiciones culturales desde nuevas perspectivas, que den cuenta de los procesos creativos desde las diferentes disciplinas artísticas con sus particularidades y de la preservación de las tradiciones.
- Artes: Obras completas, espectáculos o historias sobre música, cine, teatro, artes plásticas, danza, literatura, poesía, ópera, artes digitales, entre otros, que tengan relevancia e impacto a nivel local en Bogotá región, en Colombia o a

nivel global, que permitan explorar y el disfrute plástico de las diferentes expresiones artísticas. Historias que muestren el impacto del arte en la sociedad.

- **Diversidad cultural:** Historias que den cuenta de la diversidad cultural de Bogotá región y del país y que explore la complejidad de la diversidad a partir de diversas perspectivas y puntos de vista.
- **Grupos étnicos:** Contenidos que exploren las expresiones artísticas, culturales y lenguas nativas de las comunidades indígenas del país, que no tengan una mirada alejada y externa, sino que desarrollen una perspectiva cercana y respetuosa de estas comunidades y de sus procesos de transformación dentro de sus territorios, el cuidado de sus tradiciones y el proceso de adaptación en otros entornos como en Bogotá región, o también pueden ser contenidos contados por la mismas comunidades.
- **Literatura:** Contenidos que promuevan la lectura y al acercamiento a la literatura.
- **Gastronomía:** Contenidos que muestren la diversidad gastronómica de Bogotá región, de Colombia y del mundo, que no se centren únicamente en la preparación de los platos de comida sino que permitan reflexionar sobre otros temas que se desarrollan alrededor de la comida como el de los hábitos alimenticios, la seguridad alimentaria, entre otros.
- **Historia y memoria:** Contenidos que narren y analicen desde diversas perspectivas hechos históricos locales y globales que tengan gran impacto y relevancia, historias de proceso que cambiaron el mundo, que permitan entendernos como sociedad y que lleven a procesos reflexivos sobre la actualidad y el futuro. Contenidos que detonen movimiento e interés en pensar y cuestionar el mundo en el que vivimos.
- **Patrimonio material e inmaterial:** Contenidos que analicen el patrimonio material e inmaterial de Bogotá región y a nivel mundial que no se queden en lo descriptivo sino que puedan relacionar la importancia de estos temas con la construcción de la sociedad.
- **Deportes, juegos y juegos tradicionales:** Contenidos que no sean transmisiones deportivas. Historias sobre el deporte y los juegos que trascienda la explicación descriptiva de los mismos, que plantee historias que den cuenta de cómo se vive el deporte en diferentes culturas, el impacto del deporte más allá de las prácticas deportivas.
- **Mitologías:** contenidos con diversas formas de entender el mundo, que exploren los imaginarios de las personas y de las culturas a nivel mundial y local.

## **Contenidos ciudadanos**

CAPITAL busca contenidos locales e internacionales, innovadores y de alta calidad, que aporten a la construcción de una ciudadanía participante, cuidadora, incluyente, creativa, sostenible y consciente. Que muestren e inspiren el despliegue de la **inteligencia colectiva** para la solución de problemas como la desigualdad, la falta de inclusión y de

oportunidades, visibilizando como esta inteligencia reconoce y enriquece mutuamente a las personas a través de la resolución de sus problemas de manera activa y consciente.

Queremos contenidos en los que los ciudadanos de Bogotá y el mundo se expresen, participen, interactúen. Contenidos creados con la gente, que reconozcan sus necesidades y deseos.

Contenidos que promuevan el autocuidado y el cuidado hacia los niños, a los adultos mayores, a las personas con capacidades especiales, al medio ambiente, desde la empatía, la responsabilidad y el respeto.

Contenidos que no solo visibilicen los problemas, sino que además muestren soluciones reales o posibles, mostrando experiencias exitosas de todo aquello que creemos imposible o poco probable en la ciudad, rompiendo el estereotipo de las ciudades que nos consumen, por las ciudades que construimos.

Buscamos contenidos que rompan prejuicios y recuperen la capacidad de asombro de las audiencias, contenidos que inspiren a las audiencias a hacer de Bogotá una ciudad incluyente y enfocada en mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Audiencia:

- Adultos
- Familiar

Temáticas:

- Relacionadas con la creatividad e innovación para la solución de problemas contemporáneos:
  - ✓ La pobreza, el hambre, la salud y el bienestar, la educación de calidad, la equidad de género, el agua limpia y el saneamiento, la energía sostenible y no contaminante, el trabajo decente y el crecimiento económico.
  - ✓ El emprendimiento STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas), la innovación en industria e infraestructura, la reducción de las desigualdades, las ciudades y comunidades sostenibles, la producción y consumo responsable.
  - ✓ La acción por el clima, vida submarina, ecosistemas terrestres.
  - ✓ Los procesos de paz, justicia, memoria, verdad, reconciliación, reparación.
  - ✓ Procesos individuales y colectivos que busquen la transformación social, ambiental, cultural, política, económica, educativa, de género, científica y tecnológica.
- Relacionadas con la formación ciudadana en lo público, lo político y lo ciudadano desde una perspectiva local y universal:
  - ✓ Competencias ciudadanas, derechos culturales, grupos étnicos, valores humanos, la corrupción en ámbitos individuales y colectivos, empoderamiento ciudadano, educación financiera.
  - ✓ Territorio y exploración de entornos, historias que exploren la vida urbana, prioritariamente y cómo esta afecta el balance de la naturaleza, de las comunidades y de la relación con diferentes formas de vida.

- Relacionadas con la "Cuidanía":
  - ✓ Autocuidado, cuidado de los niños, de las mujeres, de los adultos mayores, de las personas con necesidades especiales, de la naturaleza, de los animales, de los espacios que habitamos y usamos, de las ciudades, del planeta.
  - ✓ Salud, bienestar físico y cuidado del cuerpo. Autoconocimiento e inteligencia emocional. Competencias emocionales
  
- Relacionadas con el Género:
  - ✓ Identidades de género, nuevas familias, nuevas individualidades, nuevas masculinidades.
  - ✓ Sexualidad.
  - ✓ Contenidos LGBTIQ+.

### Base de datos de inscritos / Proyectos en curaduría (corte 30 de septiembre)

TÍTULO DEL CONTENIDO	NOMBRE DE LA EMPRESA
Serie Sonidos del Mestizaje	Fundación Casa de Cultura Digital
ISLAS DEL FUTURO	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
PEZTRONAUTAS	ZEBRACOM INTERACIONAL S.A.S.
EL MUNDO DE LUNA	ZEBRACOM INTERACIONAL S.A.S.
LOS CREADORES	ZEBRACOM INTERACIONAL S.A.S.
WISSPER	ZEBRACOM INTERACIONAL S.A.S.
TIP EL RATÓN	ZEBRACOM INTERACIONAL S.A.S.
HEIDI 3D	ZEBRACOM INTERACIONAL S.A.S.
LITTLE CHARMERS	ZEBRACOM INTERACIONAL S.A.S.
MYSTICONS	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
MYAGO	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
LA CONQUISTA DEL ESPACIO	METRO TELEVISION LTDA
TECNOMUNDO	METRO TELEVISION LTDA
TELEMED	METRO TELEVISION LTDA
THE LOUD HOUSE (UNA CASA DE LOCOS)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
EXPEDICION AL MUNDO ANIMAL	METRO TELEVISION LTDA
NATURALEZA FANTASTICA	METRO TELEVISION LTDA
PUMPKIM REPORTS (EL INFORME CALABAZA)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
SUPERNOOBS (SÚPER NOVATOS)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
GLOBAL IDEAS	METRO TELEVISION LTDA
HEROES OF THE CITY (PAULIE Y FIONA)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
RASTARATÓN (RASTAMOUSE)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
CULTIVANDO NUESTRO PLANETA	METRO TELEVISION LTDA
GUERRERAS DIGITALES	METRO TELEVISION LTDA
TINY SQUARE CRITTERS (PEQUEÑAS CRIATURAS CUADRADAS)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.

LOS RICOS, LOS POBRES Y LA BASURA	METRO TELEVISION LTDA
A FONDO	METRO TELEVISION LTDA
THE DAY HENRY MET... (EL DÍA QUE HENRY CONOCIÓ A...)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
PINY, INSTITUTE OF NEW YORK (PINY, INSTITUTO DE NUEVA YORK)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
DINOPAWS	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
SARAH AND DUCK (SARAH Y PATO)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
HEY DUGGEE	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
DESPUES DE LA HUIDA	METRO TELEVISION LTDA
BEIRUT PARC: REFUGIADOS EN EL FUTBOL	METRO TELEVISION LTDA
ASIA: IDEAS PARA MEGACIUDADES	METRO TELEVISION LTDA
MUNDO BAUHAUS	METRO TELEVISION LTDA
ODD SQUAD	METRO TELEVISION LTDA
CHIRP	METRO TELEVISION LTDA
PLAYDATE	METRO TELEVISION LTDA
16 HUDSON	METRO TELEVISION LTDA
UNA SINFONIA PARA EL MUNDO: LA NOVENA DE BEETHOVEN	METRO TELEVISION LTDA
KARL LAGERFELD FASHIONATOR	METRO TELEVISION LTDA
YVES ST LAURENT: CREADOR DE FUEGO	METRO TELEVISION LTDA
OH DIOR	METRO TELEVISION LTDA
FOR THOSE ABOUT TO ROCK	METRO TELEVISION LTDA
VEN A VER MI MUNDO	METRO TELEVISION LTDA
PELUCAS Y ROKANROL	METRO TELEVISION LTDA
HEIDI: BIENVENIDA A CASA	METRO TELEVISION LTDA
No se Mata la Verdad	3Boxmedia International Sales
HANK ZIPZER	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
SEX S.O.S EDUCACIÓN SEXUAL PARA JÓVENES	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
ANNE WITH AN "E"	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
LOVE DIVINA (DIVINA ESTÁ EN TU CORAZÓN)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
SPOOKSVILLE (PUEBLO SOBRENATURAL)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
Prueba Total	Cabala Producciones SAS
NANOAVENTURAS	Cábala Producciones SAS
MISTERIOS DE LOS GIGANTES	Cábala producciones SAS
TRANSFORMANDO TU VIDA	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
YESTERDAY	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
AM I A BOY OR GIRL? (SOY NIÑO O SOY NIÑA?)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
MI FAMILIAR, MI SANGRE "La Celebración del Día de Muertos"	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
LA BANDA DE MI PUEBLO	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
199 LITTLE HEROES (199 PEQUEÑOS HÉROES)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
MUJERES VIAJERAS	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
HUMAN FLOW (MAREA HUMANA)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
ENCCHANTED KINGDOM (REINO ENCANTADO)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
PATRIMONIO COLOMBIA	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
MARIPOSAS VERDES	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.



ESTRELLA QUIERO SER	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
CUBA SUENA	Video Vueltas Producciones SA de CV
A GIFT HORSE (CABALLO CAMPEÓN)	ZEBRACOM INTERNACIONAL S.A.S.
VOLANDO POR EUROPA	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
EL DOCTOR EN CASA	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
¿PODEMOS EVITAR EL CÁNCER?	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
SECRETOS PARA UNA BUENA SALUD	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
LA LÓGICA DEL DINERO	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
PREDICE MI FUTURO	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
TIERRA FERROZ	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
EL AGUA ES NUESTRO FUTURO	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
ZOOLOGICO AZUL	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
EFECTO MARIPOSA	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
SOS: RUMBO AL NAUFRAGIO	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
ARKEO	DEVISED Coproduction and Distribution S.L.
FOTOSÍNTESIS	CINEMA CORAL
LA MUERTE DEL CAMAJÓN	CINEMA CORAL
DESTIERRA	CINEMA CORAL
LA ROÑA	CINEMA CORAL
Q'ESWACHAKA	3Boxmedia International Sales
Mas Curiosidades	Provideo S.A.S.
Curiosidades	Provideo S.A.S.
BELLA VITA	Provideo S.A.S.
MY LUCKY ELEPHANT	Provideo S.A.S.
MAX SAVES THE WORLD	Provideo S.A.S.
CHRISTMAS COLT	Provideo S.A.S.
CHARLIE - A TOY STORY	Provideo S.A.S.
K-9 ADVENTURES: LEGEND OF THE LOST GOLD	Provideo S.A.S.
DINOSAUR ISLAND	Provideo S.A.S.
LITTLE PONDEROSA ZOO	Provideo S.A.S.
LILY MORE THAN PUPPY LOVE	Provideo S.A.S.
CHIHUAHUA TOO!	Provideo S.A.S.
BEST FRIENDS	Provideo S.A.S.
Raphael (Biopic)	Provideo S.A.S.
Rocio Jurado (Biopic)	Provideo S.A.S.
Sofia (Biopic)	Provideo S.A.S.
Wuthering Heights (Cumbres Borrascosas)	Provideo S.A.S.
SUPASTRIKAS	METRO TELEVISION LTDA

## Cronograma proceso de adquisiciones

ACCIONES	ACTIVIDADES	AGOS				SEP				OCT				NOV				DIC			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
DISEÑO DE CIRCULAR	Términos de referencia contenidos			27-31																	
	Términos de referencia contractuales			27-31																	
	Aprobación y retroalimentación de textos				1																
	Consolidación del documento				2-3																
PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA	Diseño circular				3-4																
	Promoción y publicación web				5			26													
	Envío directo de la circular - Bases de datos				5			26													
	Activación formulario				5			26													
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE CONTENIDOS	Verificación de funcionamiento. Y respuestas a consultas PQR y otros				6			26													
	Curaduría				6			5													
SELECCIÓN FINAL	Mesa de trabajo status propuestas									6-13											
	Definición final de la inversión Ppto Vs Contenidos										14-19										
NEGOCIACIÓN	Mesas de trabajo negociación con los oferentes											19-26									
	Definición inversión final											27-28									
PRECONTRACTUAL	Designación de abogado que acompaña e proceso			27-30																	
	Generalidades Estudios Previos (Estudio del sector, Obligaciones generales, Matriz de riesgo)			31								28									
	Solicitud y validación de documentación											28	6								
	Obligaciones específicas por contrato y/o por contenido											28	6								
	Radicación Estudios previos finales											3	11								
	Firma e inicio de los contratos											4		20							
RECIBO DE MATERIAL	Recibo de material documental (fichas, autorizaciones, cesiones, material publicitario) y subsanaciones													20		5					
	Verificación técnica de master y subsanaciones															5	12				
	Recibo a satisfacción y Pago															5	12				
PLAN DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN	Definición de parrillas																				
	Estrategias de promoción																				

# **ANEXOS CON CERTIFICADOS**

## 6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que imparta el responsable del seguimiento a la ejecución de los recursos objeto de la presente transferencia.

### Documentos para solicitud desembolso

1 mensaje

Ana María Ochoa Villegas <ana.ochoa@canalcapital.gov.co> 19 de agosto de 2020, 18:45  
Para: María Cecilia Londono Salazar <mlondono@mintic.gov.co>, Freddy Alexander Cortes Castañeda <facortes@mintic.gov.co>  
Cc: Ana María Ruiz Perea <ana.ruiz@canalcapital.gov.co>, Jerson Jussef Parra Ramirez <jerson.parra@canalcapital.gov.co>, Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>

Maria C y Freddy buenas tardes!

En adjunto les envío los documentos requeridos para tramitar el desembolso de la resolución 498.

Adicionalmente les envío los extractos de la cuenta de ahorros en la que se han administrado los recursos de las resoluciones 086 y 248 y los formatos de legalización ajustados con el prorrateo de los rendimientos.

Cualquier comentario estaré pendiente!

Saludos,



ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS  
Asesora Planeación  
Teléfono (1) 457 83 00 Ext: 5017  
[ana.ochoa@canalcapital.gov.co](mailto:ana.ochoa@canalcapital.gov.co)

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

9 adjuntos

- EXTRACTO - ABRIL.pdf  
236K
- EXTRACTO - MAYO.pdf  
208K
- Certificación Apertura Cuenta FONTIC.pdf SUDAMERIS -.pdf  
167K
- EXTRACTO - JUNIO.pdf  
273K
- EXTRACTO FONTIC Marzo 2020 (1).pdf  
175K
- Oficio solicitud desembolso.pdf  
251K
- INFORME SOLICITUD DE DESEMBOLSO Res 498 FONTIC (1).xlsx  
159K
- Formatos Legalización de Recursos Resol 086 2020 (ajustados en agosto).xlsx  
185K
- Formatos Legalización de Recursos Resol 248 2020 (ajustados en agosto).xlsx  
168K

## 8. Realizar y entregar al Coordinador del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, el plan de trabajo y cronograma, como requisito previo para el desembolso de los recursos de la presente transferencia.

---

### Documentos para solicitud desembolso

1 mensaje

Ana María Ochoa Villegas <ana.ochoa@canalcapital.gov.co> 19 de agosto de 2020, 18:45  
Para: María Cecilia Londono Salazar <mlondono@mintic.gov.co>, Freddy Alexander Cortes Castañeda <facortes@mintic.gov.co>  
Cc: Ana María Ruiz Perea <ana.ruiz@canalcapital.gov.co>, Jerson Jussef Parra Ramirez <jerson.parra@canalcapital.gov.co>, Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>

María C y Freddy buenas tardes!

En adjunto les envío los documentos requeridos para tramitar el desembolso de la resolución 498.

Adicionalmente les envío los extractos de la cuenta de ahorros en la que se han administrado los recursos de las resoluciones 086 y 248 y los formatos de legalización ajustados con el prorrateo de los rendimientos.

Cualquier comentario estaré pendiente!

Saludos,



**ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS**

Asesora Planeación

Teléfono (1) 457 83 00 Ext: 5017

[ana.ochoa@canalcapital.gov.co](mailto:ana.ochoa@canalcapital.gov.co)

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

---

#### 9 adjuntos

**EXTRACTO - ABRIL.pdf**  
236K

**EXTRACTO - MAYO.pdf**  
208K

**Certificación Apertura Cuenta FONTIC.pdf SUDAMERIS -.pdf**  
167K

**EXTRACTO - JUNIO.pdf**  
273K

**EXTRACTO FONTIC Marzo 2020 (1).pdf**  
175K

**Oficio solicitud desembolso.pdf**  
251K

**INFORME SOLICITUD DE DESEMBOLSO Res 498 FONTIC (1).xlsx**  
159K

**Formatos Legalización de Recursos Resol 086 2020 (ajustados en agosto).xlsx**  
185K

**Formatos Legalización de Recursos Resol 248 2020 (ajustados en agosto).xlsx**  
166K

# 13. Dar cumplimiento a todas las medidas y regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en atención a la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y a los protocolos de bioseguridad expedidos.



RESOLUCIÓN No. 101 DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL ANEXO TÉCNICO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 050 DE 2020"

La Gerente General de Canal Capital

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial Las conferidas por el Acuerdo 04 de 2016, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015 y,

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.8; el 2.2.4.6.12; el 2.2.4.6.15; 2.2.4.6.23, el 2.2.4.6.24, y el 2.2.4.6.26, del Decreto Nacional 1072 de 2015, en los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las empresas deben identificar los peligros, realizar evaluación y valoración de los riesgos y la implementación de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los centros de trabajo.

Que la Circular 017 del 24 de febrero de 2020, emitida por el Ministerio del Trabajo, estableció lineamientos a implementar para la prevención, la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID -19, señalando que personal es considerado como sujeto de exposición directa, indirecta e intermedia del virus COVID 19. De igual manera, la misma circular estableció deberes en cabeza de los empleadores, empleados y las ARL a fin de prevenir el contagio y dar manejo a los casos confirmados que se presenten para sus colaboradores.

Que en desarrollo de la antedicha emergencia sanitaria, el Decreto Legislativo 457 del 22 de marzo de 2020, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, desde el 25 de marzo de 2020, hasta el día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el cual fue prorrogado por el Decreto 531 del 8 de abril de 2020, hasta el día 27 de abril de 2020, prorrogado, igualmente, por el Decreto 593 del 24 de abril de 2020, hasta el 11 de mayo del 2020, y este a su vez prorrogado por el Decreto Legislativo 636 del 6 de mayo de 2020, hasta el 25 de mayo de 2020.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, mediante la cual adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID -19, indicando que el mismo rige para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, siendo vinculante para los empleadores, contratantes, trabajadores y contratistas.

Que en la citada Resolución 666 del 24 de abril de 2020, señala dentro de las obligaciones para el empleador las siguientes: "3.1.1. Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en esta resolución. 3.1.2. Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo. 3.1.3. Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo. 3.1.4. Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa".

Que mediante memorando 488 del 5 de mayo de 2020, la Subdirección Administrativa de Canal Capital informó a los servidores públicos y contratistas los protocolos de bioseguridad que serían adoptados por la entidad en concordancia con la Resolución 666 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que la Circular externa 017 del 11 de mayo de 2020, del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a los lineamientos para la implementación del Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en las Entidades y Organismos del Distrito Capital, en especial adoptar con carácter obligatorio y vinculante mediante acto administrativo el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, dando así cabal cumplimiento del numeral 3.1.1 de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que la Resolución 951 de 2020 del Ministerio de Salud y protección Social por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID - 19 en las diferentes actividades de industrias culturales, radio, televisión y medios de comunicación, estipula medidas adicionales a las establecidas en la Resolución 666 de 2020 para el Canal.

Que, en mérito de lo expuesto,

Página 1 de 11



RESOLUCIÓN No. 101 DE 2020

Continuación de la Resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL ANEXO TÉCNICO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 050 DE 2020"

### RESUELVE:

**Artículo 1. Objeto.** Actualizar el Anexo técnico de los protocolos de bioseguridad definidos en la Resolución 050 de 2020 de Canal Capital, la cual define las medidas orientadas a minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad por Coronavirus COVID-19, y garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

**Artículo 2. Alcance:** Aplica a los servidores público, contratistas, colaboradores y visitantes de Canal Capital, quienes, con ocasión de sus funciones, obligaciones y responsabilidades, deben trasladarse e ingresar a las instalaciones de la Entidad.

**Artículo 3. Medidas de bioseguridad:** Los servidores públicos, contratistas y colaboradores de Canal Capital, deberán cumplir con las siguientes medidas mientras ingresen y permanezcan en las instalaciones y utilicen los elementos que se encuentran al servicio de la Entidad, las cuales han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus y que se encuentran definidos en el anexo técnico del presente acto administrativo.

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los 31 días del mes de agosto de 2020.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por ANA MARIA RUIZ PEREA  
Fecha: 2020.08.31 13:57:52 -05'00'  
**ANA MARIA RUIZ PEREA**  
Gerente General

**Elaboró:** Juan Carlos Poveda Rojas - Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo.  
**Revisaron:** Sandra Paola Montilla Morales - Profesional Universitaria de Recursos Humanos.  
Juan David Vargas Manzanera - Subdirector Administrativo.  
**Aprobó:** Catalina Moncada Cano - Secretaria General.

Página 2 de 11



## Anexo técnico

## Protocolos de bioseguridad

**1. OBJETO.** Adoptar e implementar al interior de CANAL CAPITAL, las medidas definidas en el protocolo general de bioseguridad y su anexo técnico, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020, orientadas a minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad por Coronavirus COVID-19, y garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

**2. ALCANCE.** Aplica a los servidores públicos, contratistas, colaboradores y visitantes de Canal Capital, quienes, con ocasión de sus funciones, obligaciones y responsabilidades, deben realizar actividades presenciales dentro de las instalaciones y en exteriores.

**3. TRABAJO PRESENCIAL.** Los directivos determinarán junto con sus equipos de trabajo las actividades o procesos que por necesidades del servicio exijan la presencia física del servidor o contratista en las instalaciones del Canal o el cumplimiento de obligaciones en exteriores. Dicha decisión deberá ser comunicada a la Subdirección Administrativa, para efectos de garantizar la prestación presencial de los servicios en las instalaciones de la entidad. En todo caso, en concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Legislativo 491 de 2020, con el propósito de evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social y hasta tanto esté vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, continuarán prestando los servicios bajo la modalidad de trabajo en casa los servidores y contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que cumplan las siguientes condiciones: mayores de 60 años, mujeres en estado de embarazo y quienes presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19, tales como diabetes, enfermedad cardiovascular -hipertensión arterial- HTA, accidente cerebrovascular -ACV, VIH, Cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica -EPOC, hagan uso de corticoides o inmunosupresores, sufran de malnutrición (obesidad y desnutrición).

**Parágrafo.** Una vez superado el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, los directivos de Canal Capital impartirán las directrices para el retorno a las instalaciones por parte de los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

**4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.** Los servidores públicos, contratistas, colaboradores e invitados de Canal Capital, deberán cumplir con las siguientes medidas al ingreso y permanencia en las instalaciones y utilizar los elementos que se encuentran al servicio de la Entidad, las cuales han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

**4.1 Medidas Generales.**

1. Lavado de manos
2. Distanciamiento social
3. Uso de tapabocas.

**4.1.1 Técnica de Lavado de manos.**

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar tendrá una concentración entre 70% y el 95%.
- Se deben seguir las instrucciones de los recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

**4.1.2 Distanciamiento físico.**

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa, para practicar el distanciamiento físico se requiere que:

- Los servidores públicos, contratistas y colaboradores deben procurar conservar una distancia de seguridad de al menos dos (2) metros con respecto a la cercanía con otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Entre las personas circulantes: visitantes y que prestan sus servicios de aseo y seguridad y en los sitios donde se consumen alimentos (cafetería, comedor), de descanso o zonas colaborativas, se aplicarán las mismas distancias de protección.
- Evite el intercambio físico de documentos de trabajo a no ser que sea absolutamente necesario.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones.
- Quedan prohibidas las reuniones en grupos en las que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

**4.1.3 Manejo y Uso de los tapabocas.**

El uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) es fundamental para evitar el contagio; igualmente es importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

- Es obligatorio el uso del tapabocas en las instalaciones del Canal, en el transporte masivo y en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- Se puede usar tapabocas de tela.

El Canal suministrará tapabocas de acuerdo a las solicitudes presentadas presencialmente por cada uno de los colaboradores, dicha entrega la realizará desde el área de Servicios administrativos el personal de vigilancia y el área de Recursos humanos, quienes a su vez llevarán un control digital de la entrega.

**Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:**

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
3. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
4. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
5. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
6. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
7. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
8. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
9. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
10. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas elásticas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
11. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y dépositelo en una bolsa de basura. Asegúrese de cortarlo o rasgarlo antes de tirarlo.
12. No reutilice el tapabocas.
13. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
14. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
15. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

**5. LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y CIRCULACIÓN.** Canal Capital velará por el cumplimiento de las siguientes medidas.

Se incrementará por parte de la Subdirección Administrativa las gestiones que garantizan la limpieza y desinfección de las áreas y elementos que tenga al servicio la Entidad:

1. Limpieza en profundidad de superficies tales como, paredes, pisos, ventanas, manijas de puertas, puertas, vidrios y ventanas, áreas comunes, baterías sanitarias (incluye puertas y divisiones), cafetería y comedor, utilizando para ello una solución desinfectante.
2. Limpieza y desinfección de mobiliario y equipos así: Escritorios, archivadores, divisiones en vidrio, manijas y partes plásticas de la silletería, componente textil de la silletería, computadoras, teléfonos, impresoras con alcohol entre el (70 — 85 %).
3. Las áreas comunes como baños, comedores y cafetería se desinfectan como mínimo dos (2) veces al día, utilizando una solución desinfectante.
4. A diario y durante el día, el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de los escritorios, equipos de cómputo, teléfonos y los equipos de comunicaciones que hayan sido dispuestos por la Entidad, dicha labor deberá realizarse con alcohol.
5. Los días sábados se realizará limpieza general de las áreas y elementos de uso, tal y como señala en literales a) y b).

6. Los equipos especializados como cámaras, master de emisión, programación, unidades móviles, salas de edición serán desinfectadas por parte de los colaboradores encargados de la manipulación de los mismos, el canal suministra los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad.

La dirección operativa garantizará las gestiones de limpieza y desinfección de los vehículos propios y contratados en especial:

- a) Limpieza y desinfección por parte del conductor con alcohol con concentración al 70% de las manijas, el volante, la palanca de cambios, los espejos internos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, comandos del vehículo, sillas y ventanas internas, así mismo garantizar que los tapetes hayan sido lavados con agua y jabón.
- b) En cuanto a la carrocería, llantas, espejos externos y luces se debe garantizar que el vehículo ha sido limpiado con agua y jabón.

### 5.1 Medidas de desinfección y limpieza para el personal de servicios generales.

Canal Capital tendrá dos turnos de operarias de aseó las cuales cumplirán el siguiente protocolo de desinfección previo al inicio de la ejecución de sus actividades.

- Realizar proceso de desinfección de ingreso al Canal.
- Realizar cambio de ropa, portar los uniformes de la empresa, monogafas, tapabocas y guantes plásticos de colores negro, amarillo, rojo y/o guantes desechables de acuerdo a la actividad a realizar.
- Realizar desinfección de escobas, traperos, balde, carros exprimidores, y atomizadores que se van a utilizar para la prestación del servicio.

**NOTA:** Estos elementos son personales cada una cuenta con sus herramientas de trabajo.

Las operarias se distribuirán las actividades de la siguiente forma y frecuencia:

#### OPERARIA 1

- A. Limpieza de filtros de agua y estación de café.
- B. Limpieza y desinfección mesas, estantes, perillas de las puertas, interruptores de la luz, pared alrededor de donde la persona puede poner sus manos, bordes de cortinas, y bordes de las ventanas.
- C. Lavado de pisos y zonas comunes.
- D. Limpieza de salas de juntas.
- E. Limpieza de oficinas cerradas.
- F. Lavado de baños que incluyen el sanitario, el orinal, el lavamanos, el espejo, el piso, el dispensador de jabón, toallas de papel o secador de aire, puerta y perilla del baño. Recoger las bolsas de los recipientes de residuos y desecharlas como ordinarios o fitosanitarios según el caso.

#### OPERARIA 2

- A. Limpieza y desinfección de puestos de trabajo (Dos veces por día)
- B. Limpieza y desinfección de sillas (Dos veces por día)
- C. Limpieza y desinfección de computadores, mouses, teclados y teléfonos (Dos veces por día)
- D. Limpieza y desinfección del estudio 1 y 2 (Dos veces por día)
- E. Limpieza y desinfección sala de maquillaje (Dos veces por día)
- F. Limpieza y desinfección del área de tráfico (Dos veces por día)
- G. Limpieza y desinfección área de periodistas (Dos veces por día)
- H. Limpieza y desinfección laboratorio (Dos veces por día)
- I. Limpieza y desinfección dirección de noticias (Dos veces por día)
- J. Limpieza y desinfección zonas comunes periodistas (Dos veces por día)
- K. Limpieza y desinfección de otras oficinas con trabajadores presenciales (Dos veces por día)
- L. Limpieza y desinfección zona de cafetería (Dos veces por día)
- M. Lavado de escaleras y entrada al quinto piso (Dos veces por día)
- N. Lavado de caneca exclusiva para el uso de tapabocas y guantes, se dispone de un espacio en el cuarto de basuras para dejar estos residuos. (Dos veces por día)

## 6. DESARROLLO DE LABORES EN LAS INSTALACIONES DE CANAL CAPITAL.

Los servidores públicos, contratistas y colaboradores de Canal Capital, deberán cumplir con las siguientes medidas durante el ingreso y permanencia en las instalaciones:

- A. El ingreso a las instalaciones del Canal por parte de servidores públicos, contratistas y colaboradores se realizará con el carnet institucional y previa solicitud de autorización enviada por parte del jefe inmediato o supervisor del contrato al área de Recursos Humanos [sandra.montilla@canalcapital.gov.co](mailto:sandra.montilla@canalcapital.gov.co) o [juan.poveda@canalcapital.gov.co](mailto:juan.poveda@canalcapital.gov.co) quienes trasladaran la autorización a servicios administrativos y al personal de vigilancia.
- B. Sólo se permitirá el ingreso de visitantes a las instalaciones de la Entidad, si se trata de personas que tengan programada alguna actividad institucional que no pueda adelantarse en forma virtual.
- C. En la puerta de acceso al Canal, los servidores públicos, contratistas y colaboradores, deberán cumplir con el protocolo de desinfección de ingreso que incluye desinfección de manos, suelas de calzado y registro de temperatura, así como usar tapabocas para evitar la propagación del COVID 19, así mismo permitirán gozar de unas instalaciones seguras.
- D. A su ingreso y durante el tiempo de permanencia en la Entidad, deberá lavarse las manos con suficiente agua y jabón, que debe durar mínimo 20 segundos y repetir dicho procedimiento cada tres (3) horas o antes si lo requiere y de acuerdo con las instrucciones señaladas en el Numeral 4.1.1. Técnica de lavado de manos.
- E. Durante su permanencia en la Entidad, deberá utilizar tapabocas, este debe usarse lo más ajustado posible; recuerde que puede volver a usarlo siempre y cuando no esté húmedo y/o sucio y conforme los lineamientos expuestos en el Numeral 4.1.3 Manejo y Uso de los tapabocas.
- F. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- G. Durante la permanencia en la Entidad, en su tránsito por las áreas de circulación y ubicación en el puesto de trabajo, los servidores públicos, contratistas y colaboradores deberán guardar una distancia de seguridad de al menos dos (2) metros, para ello deberá ubicarse dejando un (1) puesto de por medio con el ánimo de preservar medidas de autocuidado y distancia y seguir los lineamientos establecidos en el Numeral 4.1.2 Distanciamiento físico.
- H. Solo se podrán utilizar los ascensores que se encuentren habilitados, con máximo cuatro (4) personas en su interior.
- I. Se recomienda el uso de las escaleras para las personas que su estado de salud se lo permita.
- J. Se podrán utilizar áreas y/o espacios comunes, salas de juntas, salas de capacitación siempre y cuando se garantice una distancia de seguridad de al menos dos (2) metros, utilizando todos los elementos de protección y autocuidado.
- K. Permitir la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación.
- L. El servidor público, contratista y colaborador que presente sintomatología respiratoria o cuadros de fiebre deberá comunicarlo al jefe inmediato o supervisor de contrato, quien a su vez transmitirá la información al área de Recursos Humanos, y abstenerse de asistir a las instalaciones físicas de la Entidad. Deberá contactarse con su respectiva Empresa Promotora de Salud (EPS) para que esta a su vez le oriente frente a su condición de salud.
- M. Se restringe el ingreso de servicios de domicilios al quinto (5) piso, el servidor o colaborador deberá recibirlo en el primer piso.
- N. Se fomentará el uso racional de los recursos dispuestos para mitigar la propagación del virus, así como los hábitos que garanticen disminuir la exposición con factores externos. (Evitar entrar y salir de las instalaciones de forma innecesaria).
- O. Se restringe el ingreso a las áreas demarcadas y cerradas a los que ningún colaborador debe acceder sin autorización así garantizamos que son espacios seguros y libres de contaminación.
- P. Atender la señalización dispuesta en las instalaciones del Canal.
- Q. Se prohíbe el ingreso a las instalaciones de personas que presenten síntoma de gripa y cuadros de fiebre igual a mayor a 38°C.

### 6.1 Desarrollo de labores fuera de las instalaciones de Canal Capital.

Advertiendo la inherente necesidad que algunos miembros de nuestro equipo de trabajo deban cumplir sus funciones en ambientes externos a nuestras instalaciones y en contacto con personas fuera del control sanitario del Canal los servidores públicos, contratistas y colaboradores deberán cumplir con las siguientes medidas:



- A. Lavarse las manos antes de salir de las instalaciones del Canal o de su vivienda si se dirige directamente a otra locación de acuerdo con las instrucciones señaladas en el Numeral 4.1.1. Técnica de lavado de manos.
- B. Al llegar al sitio de destino y si tiene acceso a lavamanos lavarse las manos previo al inicio de actividades o desinfecte con gel antibacterial.
- C. Si por necesidad del servicio requiere tener contacto físico con otra persona, una vez finalice su labor proceda a lavado de manos.
- D. Utilizar tapabocas permanentemente, este debe usarse lo más ajustado posible conforme a los lineamientos expuestos en el Numeral 4.1.3 Manejo y Uso de los tapabocas.
- E. Para eventos en los que los colaboradores no deban acercarse a las instalaciones del Canal, debe programarse la solicitud de insumos de bioseguridad previamente con el área de recursos humanos.
- F. Mantener una distancia física de 2 metros con las personas que deba relacionarse por necesidad del servicio y seguir los lineamientos establecidos en el Numeral 4.1.2 Distanciamiento físico.
- G. Cuando se transporte en vehículos suministrados por la entidad debe mantener un puesto de distancia entre compañeros, incluyendo el conductor.
- H. Para las personas que trasladan equipos (cámaras, microondas, live view, drone) deberán realizar una desinfección previa y posterior al uso de su equipo.
- I. No permitir que personas ajenas a la operación manipulen los equipos.
- J. Para los equipos periodísticos que requieren uso de micrófonos deben garantizar que este se encuentre cubierto en vinipel y hacer el cambio correspondiente una vez finalice su labor junto con la correspondiente desinfección.
- K. Atender todas las instrucciones de bioseguridad impartidas en las instalaciones o lugares a los que se deban trasladar en cumplimiento de sus obligaciones.
- L. Reportar inmediatamente a su supervisor algún contacto o situación sospechosa que ponga en riesgo su condición de salud o la del personal de Canal Capital.
- M. Para los equipos de trabajo de la unidad móvil deben permanecer el mayor tiempo posible con las puertas abiertas, garantizando la ventilación adecuada.
- N. De manera general, el canal suministrará los insumos de bioseguridad requeridos para trabajo en exteriores como soluciones desinfectantes (alcohol antiséptico, gel antibacterial e hipoclorito), tapetes desinfectantes (unidad móvil), vinipel (micrófono) y tapabocas, cada uno de los colaboradores encargados de estos equipos serán los responsables de realizar la correspondiente desinfección antes, durante y al finalizar la jornada.
- O. Una vez la unidad móvil se encuentre parqueada en las instalaciones administrativas del Canal, el personal de servicios generales realizará una desinfección completa de pisos, escritorios y equipos al interior de la misma.
- P. Los equipos de la unidad móvil contarán con termómetros infrarrojos digitales para la toma de temperatura, el resultado debe ser registrado en la encuesta diaria de condiciones de salud.

#### 7. INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN.

El ingreso al área de cafetería será restringido.

En el área de cafetería solamente podrán permanecer 8 personas lo cual corresponde al 40% de la capacidad habilitada en sillas, garantizando la distancia mínima de dos (2) metros entre las mismas.

Cada puesto tendrá un aislamiento de dos (2) sillas entre cada uno, garantizando así el distanciamiento social.

Se dispondrá de toallas y alcohol para la limpieza de los paneles de control de los hornos microondas previo a la manipulación de los mismos por cada uno de los colaboradores.

Antes de tomar los alimentos, será obligatorio realizar el siguiente protocolo:

1. Lavar las manos con agua y jabón.
2. Retirar el tapabocas.
3. Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
4. Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón.
5. Colocarse el tapabocas.
6. No compartir los utensilios de comida con las demás personas.
7. Se prohíbe el lavado de utensilios de comida en el área de cafetería para evitar focos de contaminación.

#### 8. MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

- Los proveedores de insumos y productos deben ajustarse a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y a los horarios definidos por la entidad para la recepción de los mismos.
- Realizar el lavado o desinfección de los empaques, productos y elementos recibidos de los proveedores y antes de desempacar los para su uso.
- Los lugares donde los productos y elementos se almacenan deberán ser desinfectados.

#### 9. SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

- a) Se instalaron dispensadores de gel antibacterial para el uso de servidores públicos, contratistas y colaboradores en áreas comunes. Queda prohibido re-ensavar y el uso inadecuado de este producto y de los dispensadores.
- b) Se suministró tapabocas de tela al personal que permanentemente desarrolla sus actividades dentro de las instalaciones de Canal Capital. Deben traerlo a diario.
- c) En la recepción del Canal se contará con suministro de tapabocas para los colaboradores o visitantes que requieran entrar y no tengan.
- d) Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por los colaboradores no se considera necesario el suministro permanente de guantes, exceptuando casos particulares previo análisis del profesional de seguridad y salud en el trabajo.
- e) Cada usuario y conductor de los vehículos al servicio de la Entidad, deberá portar tapabocas durante los trayectos que realice.
- f) Los supervisores de los contratos deben garantizar que los contratistas en especial los servicios de aseo, vigilancia y transportes, suministren los elementos de protección personal requeridos para sus trabajadores para su autocuidado y que los mismos estén acordes con las características de su labor.
- g) Se suministrará toallas desechables o paños de alcohol para la limpieza de paneles de control de los microondas.
- h) Para la estación de desinfección de calzado se suministrará una solución desinfectante a base de hipoclorito.
- i) Se proporcionará papel vinipel para los micrófonos y demás equipos.
- j) Los equipos de trabajo que desarrollen actividades en exteriores contarán con insumos de bioseguridad tales como soluciones desinfectantes, aromatizadores, tapabocas, guantes, tapete desinfectante de acuerdo a las actividades que se desarrollaran.

#### 10. MEDIDAS PARA SU SALIDA Y REGRESO A CASA.

##### 10.1. Al salir de la vivienda.

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares.
- Utilizar tapabocas y guantes en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios que frecuente durante su traslado al trabajo.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios para su traslado y evitar conglomeraciones de personas.
- Se recomienda guardar una silla de distancia en el transporte público.
- Se recomienda el uso de otros medios alternativos de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, cada vez que los utilice.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.

##### 10.2. Para su regreso a casa.

- Utilice sus elementos de protección para el trayecto a casa (guantes, tapabocas).
- Se recomienda guardar una silla de distancia en el transporte público.
- Se recomienda el uso de otros medios alternativos de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, cada vez que los utilice.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministro de Salud y Protección Social. Antes de tener contacto con los miembros de familia, tomar un baño y cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Dejar que se sequen completamente.

## 11. RUTA DE ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID -19.

### 11.1. Aspectos Generales.

Todo servidor público, contratista y colaborador tiene la obligación de comunicar e informar oportunamente a Canal Capital, cualquier signo de alarma sobre sus condiciones de salud, preexistencias y cualquier alteración o síntomas asociados al COVID 19 o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19, en la herramienta dispuesta para el reporte de condiciones de salud con periodicidad diaria.

Cualquier alteración o signos de alarma en la salud, debe ser reportada a través del correo al jefe inmediato o supervisor del contrato quien a su vez realizará el reporte a [sandra.montilla@canalcapital.gov.co](mailto:sandra.montilla@canalcapital.gov.co) para remitir el caso a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social

Ante cualquier eventualidad en la salud, encontrándose en el lugar de trabajo o prestación del servicio, el servidor público, contratista o colaborador, deberá dar aviso al superior inmediato con el fin que esté informe a Recursos Humanos para la activación de la atención y aislamiento preventivo y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir.

A través de recursos humanos, se realizarán recorridos en las instalaciones para controlar a los servidores públicos, contratistas y colaboradores que se encuentren prestando el servicio en forma presencial en la Entidad, para detectar trabajadores enfermos o con síntomas, verificando el uso de los elementos de protección (uso adecuado del tapabocas), lavado de manos y recordando el reporte de condiciones de salud.

Toda la información recepcionada sobre el estado de salud será reservada y tendrá el respectivo tratamiento de datos.

### 11.2. Atención y aislamiento preventivo

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

1. Comunicar a su jefe inmediato o supervisor, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá dar aviso a Recursos Humanos para el desplazamiento y ubicación en una zona de aislamiento identificada previamente.
2. Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
3. La Entidad deberá reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
4. Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos). Dicha lista se verificará en el seguimiento que se realice al caso y se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.
5. Se deben de manera inmediata limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas de trabajo como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales la persona ha tenido contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
6. Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
7. El personal de limpieza utilizara equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo en cada situación.

### 11.3. Seguimiento y Acompañamiento con un caso afectado o sospechoso de COVID-19:

El profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST, establecerá contacto de manera telefónica y/o virtual con el servidor público, contratistas y colaborador sospechoso o confirmado de Covid 19, con el fin de levantar información preliminar del estado de salud.

Los trabajadores, contratistas y colaboradores deberán continuar realizando el reporte diario de condiciones de salud en los medios dispuestos por el Canal para tal fin.

### 11.4. Cerco Epidemiológico.

El profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST en coordinación con la ARL, realizará entrevistas para determinar el **CERCO EPIDEMIOLÓGICO** y establecer posible cadena de contagio del servidor público, contratista y colaborador sospechoso afectado con terceros.

## 11.5. Notificación formal a Secretaría de Salud y ARL.

El profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST, notificará a la Secretaría de Salud los casos sospechosos y/o confirmados de COVID 19 y realizará el reporte de enfermedad de origen laboral cuando corresponda ante la ARL, a través del FUREL (Formato Único de reportes de presunta enfermedad laboral)

## 11.6. Acompañamiento psicosocial.

Todos los colaboradores cuentan con el servicio de seguimiento y acompañamiento psicosocial por parte de los profesionales de la ARL. Estos seguimientos se realizan a través de la línea de atención psicológica habilitada por la ARL Seguros Bolívar en la cual podrán solicitar servicios de orientación y asesoría.

*consulta estos servicios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en la línea Bogotá: (1)7485023.*

## 12. Manejo de residuos.

En cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA frente al manejo de los residuos generados por las medidas de mitigación del COVID-19 es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

El área de servicios administrativos es la encargada de suministrar las bolsas para la gestión de residuos (verde para residuos no aprovechables, gris para papel y cartón, azul para plástico y negro para tapabocas y guantes), teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas en la transmisión de eventos por lo general no requieren el manejo de grandes cantidades de residuos de oficina (papel y cartón), se recomienda que solamente se entreguen bolsas verdes, negras y azules, estas últimas para el almacenamiento de todos los materiales aprovechables.

Frente al manejo de protocolos de bioseguridad, los residuos tales como elementos de protección personal (guantes y tapabocas) deben depositarse en bolsa negra, transportarse a las instalaciones de Capital y disponerlos en el punto de almacenamiento temporal de residuos ubicado en la parte externa del parqueadero.

Para prevenir la propagación del virus se recomienda embalar dichos residuos en doble bolsa negra y disponerlos en el punto anteriormente mencionado.

En las instalaciones administrativas se dispondrá un punto para acopio de guantes y tapabocas.

La responsabilidad del manejo de los residuos es del equipo que se desplaza fuera de las instalaciones de Capital para el desarrollo de las transmisiones (coordinación de producción y coordinación técnica), por ende, cualquier acto irregular o irresponsabilidad sobre el manejo de los residuos es responsabilidad del personal y sus respectivos líderes de equipo.

Los residuos generados en este tipo de actividades no pueden disponerse en puntos de almacenamiento de residuos públicos o contenedores externos, esto representa un riesgo en materia de propagación del virus y puede ocasionar sanciones para la entidad por parte de las autoridades competentes.

Los galones de alcohol y gel antibacterial deben ser dispuestos como **residuos no peligrosos** y entregados al personal de servicios generales para que ellos a su vez transporten dicho material al cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables.

## 13. Medidas locativas

Dentro de las instalaciones y en las unidades móviles se implementará señalización que permita identificar con facilidad los protocolos de bioseguridad definidos.

Las áreas en las que no se esté desarrollando actividades presenciales serán aisladas evitando el ingreso a las mismas por personal no autorizado.

En los espacios donde no se pueda garantizar el distanciamiento físico debido a la necesidad del servicio se plantean alternativas de separación como barreras físicas.

Se acondicionaron los lavamanos para que su activación no requiera del contacto, sino que se pueden activar por medio de sensor de movimiento.

Se mantendrán la mayor cantidad de puertas abiertas para evitar el contacto con manijas.

Se deshabilitarán los sistemas de registro de ingreso con huella.

#### 14. PLAN DE COMUNICACIONES.

Se realizará comunicación de información de la siguiente forma:

- Se divulgarán las medidas contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución No. 666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se enviarán mensajes por correo electrónico, publicaciones internas, en protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales, etc, donde se recuerde el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor, durante la jornada laboral y al finalizar la misma. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Expedir mensajes continuos a todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores que presten sus servicios en la Entidad, sobre el autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgar de manera permanente la información pertinente a las líneas de contacto en caso de cualquier emergencia, en relación con los síntomas de alarma, protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, específicamente los definidos para la ciudad de Bogotá.
- Divulgar de manera permanente la información pertinente a los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con el área de Recursos Humanos, las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de la ARL.

##### 14.1. Capacitación.

La Entidad adelantará para el desarrollo de las actividades laborales o cumplimiento de las obligaciones contractuales a través de la ARL orientaciones, sensibilización y/o capacitación en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, de conformidad con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y de protección Social.

Se realizarán charlas informativas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

Los servidores públicos, contratistas y colaboradores deberán participar de las campañas de orientación, informativas y de lineamientos que se impartan de prevención y control donde se explique la forma correcta de uso de EPPs, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.

Los registros de participación serán digitales, con la intención de evitar contactos e interacción que fomenten la transmisión del virus COVID-19

#### 15. SANCIONES.

Los servidores públicos, contratistas y colaboradores de Canal Capital que no cumplan con los protocolos establecidos en el presente anexo incurrirán en sanciones pedagógicas y de recurrir en el incumplimiento no le será permitida la entrada al Canal.

Se realizará notificación del incumpliendo de estos protocolos vía correo electrónico al jefe inmediato o supervisor del contrato, quienes a su vez tiene la responsabilidad de garantizar la socialización y divulgación del presente memorando a sus equipos de trabajo.

Los jefes inmediatos y supervisores de contrato son responsables del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

## a. CORREO RADICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN

----- Forwarded message -----

De: **Jerson Jussef Parra Ramirez** <jerson.parra@canalcapital.gov.co>

Date: mié., 22 jul. 2020 a las 15:49

Subject: Ficha MinTic - nuevos recursos - versión aprobada

To: Gloria María Marcela Benavides Estévez <marcela.benavides@canalcapital.gov.co>

Cc: Erika Salazar Berdugo <erika.salazar@canalcapital.gov.co>, Ana Maria Ochoa Villegas <ana.ochoa@canalcapital.gov.co>

Hola,

Les socializo para su archivo la versión que técnicamente ha sido aprobada por MinTic (según nos informaron extraoficialmente).

Gracias,

--

**Jerson Jussef Parra Ramirez**

Director Operativo

Móvil. 3158369238

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros



PROYECTOS CAPITAL compilado3.pdf  
16093K

**C. ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 182 DE 1995 PARA LAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FINANCIADAS.**



Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa

Doctora

**MARÍA CECILIA LONDOÑO**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.

**Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código Postal: 111711

Bogotá, D. C.

**Asunto:** Certificación de cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 182 de 1995.

Respetada Doctora María.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3. – **OBLIGACIONES A CARGO DE CANAL CAPITAL** de la resolución N° 0498 del 06 de agosto de 2020 y según los nuevos ajustes realizados por MINTIC en la resolución 433 del 3 de junio de 2020, a través de esta comunicación certifico el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 182 de 1995 de la siguiente manera:

Canal Capital ha cumplido durante la ejecución de la resolución con los fines del servicio de televisión que son formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana; así mismo, y con el cumplimiento de cada uno de ellos, se busca satisfacer las finalidades sociales del Estado, promover el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia y la paz, y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

Igualmente, el Canal para cumplir con cada uno de estos fines, basó su trabajo editorial en los siguientes principios:

- a) La imparcialidad en las informaciones.
- b) La separación entre opiniones e informaciones, en concordancia con los Artículos 15 y 20 de la Constitución Política.
- c) El respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural.
- d) El respeto a la honra, el buen nombre, la intimidad de las personas y los derechos y libertades que reconoce la Constitución Política.
- e) La protección de la juventud, la infancia y la familia.
- f) El respeto a los valores de igualdad, consagrados en el Artículo 13 de la Constitución Política.
- g) La preeminencia del interés público sobre el privado.
- h) La responsabilidad social de los medios de comunicación.

Cordialmente,

**JERSON JUSSEF**  
**PARRA RAMIREZ**

Firmado digitalmente por  
JERSON JUSSEF PARRA RAMIREZ  
Fecha: 2020.10.16 13:52:03  
-05'00'

**JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ**  
**Director Operativo**

Proyedtó: ERIKA SALAZAR BERUGO – Profesional Universitaria de producción  
300



## **d. – e. CERTIFICADO RELACIÓN CONTRATOS PERMISOS Y LICENCIAS Y DERECHOS DE AUTOR**



Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa

Doctora

**MARÍA CECILIA LONDOÑO**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.

**Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código Postal: 111711

Bogotá, D. C.

**Asunto:** Certificación de permisos y licencias.

Doctora María Cecilia, cordial saludo.

De acuerdo con la Resolución 498 del 06 de agosto de 2020 y según los nuevos ajustes realizados por el Mintic a través de la Resolución 433 del 03 de junio del 2020, y según los artículos:

**ARTÍCULO 4o. DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS.** *Los beneficiarios de los Recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones serán responsables del pago de los derechos de autor y conexos y derechos de imagen, que se deriven de la ejecución de los planes, programas y proyectos financiados con los recursos de dicho Fondo.*

*Los beneficiarios conservarán la titularidad de los derechos patrimoniales. Sin embargo, deberán autorizar, por término indefinido y de manera no exclusiva, los usos en relación con la obra objeto de financiación, dentro de los cuales se encuentran la emisión, difusión y comunicación pública en pantalla de televisión pública y su streaming. Así mismo, el beneficiario autorizará expresamente mediante documento, la divulgación pública por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en eventos nacionales e internacionales en los cuales se presenten los resultados de la gestión de las convocatorias y la reproducción en cualquier tipo de formato.*

*Dicha autorización no constituye en ningún momento transferencia y/o cesión de algún derecho patrimonial de autor y, por lo tanto, cualquier otra modalidad de explotación, reproducción, transformación, comunicación pública o distribución no relacionada con la autorización exigida, se entenderá como no otorgada.*

**ARTÍCULO 13. OBLIGACIONES A CARGO DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DE TELEVISIÓN.** *Sin perjuicio de las demás obligaciones contenidas en la presente resolución, en la ejecución de los recursos asignados para la financiación de proyectos, el operador público de televisión deberá cumplir con las siguientes obligaciones:*

*d. Tramitar y obtener todos los permisos y licencias requeridos para la ejecución de la propuesta objeto de financiación. e. Cumplir con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y conexos.*

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321  
PBX: 4578300 Bogotá D.C.  
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co



Certifico que el canal gestionó los permisos y licencias requeridas para la realización de los proyectos de esta Resolución:

- 1) ACINPRO
- 2) ACODEM
- 3) SAYCO
- 4) MEGATRAX
- 5) PROMUSICA
- 6) ACTORES CSG

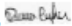

Así mismo cada uno de los proyectos realizó la contratación correspondiente de música original según sus necesidades, para el periodo comprendido entre del primero (1) de julio al treinta (30) de septiembre de 2020.

Atentamente,

**JERSON  
JUSSEF PARRA  
RAMIREZ**

Firmado digitalmente por  
JERSON JUSSEF PARRA  
RAMIREZ  
Fecha: 2020.10.05  
09:58:51 -05'00'

**JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ**  
**Director Operativo**

Proyectó: Diana C Benavides – Apoyo Administrativo del Área de Programación.   
Revisó: Diana Paola Ramírez- Analista de audiencias.   
300

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321  
PBX: 4578300 Bogotá D.C.  
Email: [ccapital@canalcapital.gov.co](mailto:ccapital@canalcapital.gov.co) Web: [www.canalcapital.gov.co](http://www.canalcapital.gov.co)



## g. Certificación con visto bueno de la Revisoría Fiscal



People do business with people they know, like and trust.

### EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE CANAL CAPITAL  
NIT 830.012.587-4

### CERTIFICA QUE:

Se revisó el informe de avance tercer trimestre a septiembre 30 de 2020, según la Resolución No. 498 de 2020 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "apoyo a operadores públicos del servicio de televisión nacional", y "fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional," por valor de \$3.550.000.000.

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros que acredita la ejecución del plan de inversión de los recursos aprobados por parte del fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se certifica que Canal Capital a 30 de septiembre del año 2020 ha ejecutado los recursos para llevar a cabo las actividades establecidas dentro de la resolución, con pagos que suman \$331.104.199 transferidos de la cuenta de Occidente No. 288-86143-8.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2020.

**JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA**

Revisor Fiscal

TP. 225.519-T

Por delegación de

**KRESTON R.M. S.A.**

CER-2962-20

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Call Center 1400 01000 - 100 Calle 100, Bogotá, Colombia. Telephone number: +57 (0) 1400 01000. Bogotá, Colombia.

Centro 100 100 100 Calle 100, Bogotá, Colombia. Telephone number: +57 (0) 100 100 100. Bogotá, Colombia.

Centro 100 100 100 Calle 100, Bogotá, Colombia. Telephone number: +57 (0) 100 100 100. Bogotá, Colombia.

Centro 100 100 100 Calle 100, Bogotá, Colombia. Telephone number: +57 (0) 100 100 100. Bogotá, Colombia.

Centro 100 100 100 Calle 100, Bogotá, Colombia. Telephone number: +57 (0) 100 100 100. Bogotá, Colombia.

Kreston International Ltd. 100 Road, 100 Street, London, United Kingdom.

Knowing you. Email: [info@kreston.co](mailto:info@kreston.co) / [www.kreston.com.co](http://www.kreston.com.co) / [www.kreston.com](http://www.kreston.com)



## I. SOPORTE REINTEGRO DEL SALDO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS SOBRE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS.

Fecha Actual: 2020/10/05 | Hora: 19:14 | IP: 190.217.61.154

# OcciRed

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

### Carga de Archivos

Estimado (a): MIREYA PARDO MONASTOQUE

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Nombre Archivo	Tipo Archivo	No. Total de Registros	Valor Total de Registros
OCT05-1	Pagos a Terceros	3	\$18,160,901.00

### Encabezado

Número Producto	Fecha Transacción	Valor Transacción	Nombre Beneficiario	No. Identificación	Producto Destino	Producto Origen	Entidad Financiera Destino	Fecha de Pago	Forma de Pago	Valor a Pagar	No. Comprobante	Tipo Producto	Estado
288861438	2020/10/05	\$2,508,605.00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE	8001316486	000185000033	288861438	DAVIVIENDA	2020-10-05	Abono a cuenta entidad ACH	2508605	1	Cuenta Ahorros	Debitado
288861438	2020/10/05	\$11,208,692.00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE	8001316486	000185000033	288861438	DAVIVIENDA	2020-10-05	Abono a cuenta entidad ACH	11208692	3	Cuenta Ahorros	Debitado
288861438	2020/10/05	\$4,443,604.00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE	8001316486	000185000033	288861438	DAVIVIENDA	2020-10-05	Abono a cuenta entidad ACH	4443604	2	Cuenta Ahorros	Debitado

## **K. SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**

---

### **Fwd: Para viernes 14 de Agosto: Requisitos solicitud desembolso resolución 498 FUTIC**

1 mensaje

Ana María Ochoa Villegas <ana.ochoa@canalcapital.gov.co> 14 de agosto de 2020, 9:57  
Para: Freddy Alexander Cortes Castañeda <facortes@mintic.gov.co>, Sandra Liliana Neira Juanias <sneira@mintic.gov.co>, Adriana Carolina Rodríguez Blanco <acrodriguez@mintic.gov.co>  
Cc: Orlando Barbosa Silva <orlando.barbosa@canalcapital.gov.co>, Hernán Guillermo Roncancio Herrera <herman.roncancio@canalcapital.gov.co>, Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>

Estimados Freddy y equipo de Mintic buen día!

En adjunto les comparto el prorrateo de los rendimientos financieros por resolución para el consolidado de los dos trimestres que llevamos del 2020. Así mismo les envío el soporte de la transferencia de los rendimientos del segundo trimestre que se realizó el 3 de julio junto con el soporte de orden de pago.

Les agradezco me confirmen si así está completa y clara la información de este aspecto de los rendimientos en particular.

Cualquier duda estaremos atentos.

Saludos,



**ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS**

Asesora Planeación

Teléfono (1) 457 83 00 Ext: 5017

[ana.ochoa@canalcapital.gov.co](mailto:ana.ochoa@canalcapital.gov.co)

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

## 14.a OFICIO / CORREO DE PRESENTACIÓN AL MINISTERIO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DEL MES SIGUIENTE A LA FINALIZACIÓN DEL TRIMESTRE QUE SERÁ REPORTADO, EL INFORME DE LEGALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS

---

### Informe Trimestral de legalización Canal Capital JULIO - SEPTIEMBRE

1 mensaje

Ana María Ochoa Villegas <ana.ochoa@canalcapital.gov.co> 15 de octubre de 2020, 9:1  
Para: Carolina Mesa Durango <cmesa@mintic.gov.co>, Sandra Liliana Neira Juanias <sneira@mintic.gov.co>  
Cc: Maria Cecilia Londono Salazar <mlondono@mintic.gov.co>, Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>, Orlando Barbosa Silva <orlando.barbosa@canalcapital.gov.co>, Ana María Ruiz Perea <ana.ruiz@canalcapital.gov.co>

Estimadas buen día!

En adjunto encontrarán el informe trimestral de legalizaciones de Canal Capital.

Cualquier duda estaremos atentos.

Saludos,

Ana María Ochoa

----- Forwarded message -----

From: Carlos Ramiro Florez Echenique <carlos.florez@canalcapital.gov.co>  
Date: Wed, Oct 14, 2020, 7:23 PM  
Subject: Re: Para lunes 12 de Octubre Informe Trimestral de legalización Mintic JULIO - SEPTIEMBRE  
To: Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>  
Cc: Orlando Barbosa Silva <orlando.barbosa@canalcapital.gov.co>, Ana María Ochoa Villegas <ana.ochoa@canalcapital.gov.co>, Hernán Guillermo Roncancio Herrera <herman.roncancio@canalcapital.gov.co>

Buenas Noches,

Remito los archivos de la Legalización trimestral de recursos FONTIC Julio-Septiembre 2020 debidamente firmados.

Atentamente,

---

#### 6 adjuntos

-  2020 10 14 Legalización de Recursos Resol 086 Septiembre 2020.pdf  
376K
-  2020 10 14 Legalización de Recursos Resol 498 Septiembre 2020.pdf  
322K
-  2020 10 14 Legalización de Recursos Resol 248 Septiembre 2020.pdf  
313K
-  Relacion de Pagos Resol 086 Septiembre 2020.pdf  
198K
-  Relacion de Pagos Resol 248 Septiembre 2020.pdf  
152K
-  Relacion de Pagos Resol 498 Septiembre 2020.pdf  
164K

## 14.b CORREO PRESENTACIÓN, INFORME DE LA EJECUCIÓN CONTABLE PARA PROPÓSITOS DE CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS RECÍPROCAS

Re: Soporte conciliación de las cuentas recíprocas

1 mensaje

Carlos Ramiro Florez Echenique <carlos.florez@canalcapital.gov.co>  
Para: Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>

20 de octubre de 2020, 9:50

Buenos Dias,

Rene,

Remito copia del correo enviado a la Dra Myriam Amoroch, del área financiera de Mintic con la información a reportar en Operaciones Recíprocas, con el Fontic a Septiembre 30 2020.

Atentamente,



CARLOS RAMIRO FLÓREZ ECHENIQUE  
Profesional Universitario de Contabilidad  
Tel: ☎4578300 Ext: 5039  
✉ carlos.florez@canalcapital.gov.co

El sáb., 10 oct. 2020 a las 11:17, Rene Alejandro Bastidas Plazas (<rene.bastidas@canalcapital.gov.co>) escribió:

Buen día Carlos,

agradezco su amable colaboración facilitando el correo u oficio de presentación (periodo Julio - septiembre) al informe de la ejecución contable para propósitos de conciliación de las cuentas recíprocas al Mintic.

16.b	Presentar ante la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a más tardar el último día hábil del trimestre que será reportado, el informe de la ejecución contable para propósitos de conciliación de las cuentas recíprocas.
------	---

Gracias y quedo muy atento.



Alejandro Bastidas  
Profesional Apoyo a Planeación  
Tel: (4578300 Ext:5073  
rene.bastidas@canalcapital.gov.co

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

2 adjuntos

OPERACIONES RECÍPROCAS 30.09.2020 FONDO ÚNICO TIC 820200000.pdf  
125K

Reporte Operaciones Recíprocas Fontic Septiembre 2020.pdf  
172K

## 14.c OFICIO/CORREO PRESENTACIÓN AL MINISTERIO INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CAPITULO.

Septiembre



BOGOTÁ D.C.

Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>

---

### INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES RESOLUCIONES 0086, 0248 Y 498 DE 2020. SEPTIEMBRE

1 mensaje

Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>

7 de octubre de 2020, 14:07

Para: cmesa@mintic.gov.co

Cc: Ana Maria Ochoa Villegas <ana.ochoa@canalcapital.gov.co>, Hernán Guillermo Roncancio Herrera <herman.roncancio@canalcapital.gov.co>

Buen día Carolina y un cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos enviar el informe mensual de actividades a septiembre, correspondientes a las resoluciones 0086, 0248 Y 498 DE 2020.

Cordialmente,




**Alejandro Bastidas**

**Profesional Apoyo a Planeación**

Tel: (4578300 Ext:5073)

rene.bastidas@canalcapital.gov.co

---

 1. Actividades mensuales obligaciones Resolución 0086, 0248, 0498 de 2020 - SEPTIEMBRE.xlsx  
38K

**14.d-ii EL ESTADO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA BANCARIA INFORMADA POR EL OPERADOR PÚBLICO DE TELEVISIÓN.**

Banco

BANCO SUDAMERIS

Cuenta No.

91-0000163-00

Mes	Consignación	Pagos	Gastos bancarios	Rendimientos financieros	Retefuente sobre rendimientos	Reintegros Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Saldo
Enero	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	3.550.000.000,00	-	755,28	2.697.424,63	188.819,73	-	3.552.507.849,62
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
<b>Total</b>	<b>3.550.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>755,28</b>	<b>2.697.424,63</b>	<b>188.819,73</b>	<b>-</b>	



## Indicadores propuestos - Impacto planes de inversión anuales y proyectos especiales 2020

Indicadores Canal Capital - impacto plan de inversión anual 2020								
Indicador	Descripción	Fórmula	Línea Base	Meta 2020	Resultado	Cumplimiento	Ponderación	Resultado
Crecimiento del Alcance neto de audiencia	Mide el crecimiento entre las vigencias de los usuarios únicos que vieron los contenidos de la resolución 086 -2020	$\frac{\text{Incremento del Alcance neto(Cov\%)\text{entre los periodos de la vigencia} - \text{Incremento del Alcance neto(Cov\%)\text{entre los periodos de la vigencia anterior}}}{\text{Incremento del Alcance neto(Cov\%)\text{entre los periodos de la vigencia anterior}}}$	21,00%	24,00%	-5,00%	-21%	100%	0,00%

**Nota:** Con respecto al indicador CAN y a su resultado para el tercer trimestre del 2020, surge como consecuencia de las nuevas propuestas editoriales y estéticas de Capital que impacta directamente en la estrategia de programación, nos encontramos en un proceso de construcción de nuevas audiencias teniendo en cuenta que la circulación de los contenidos privilegian los horarios fijos y con baja rotación frente a la estrategia de años anteriores, así mismo, no se puede desconocer el efecto de la pandemia en la cotidianidad de las audiencias y su impacto en las formas de consumo. Sin embargo, los resultados de crecimiento registrado en el último periodo, evidencia el inicio de la consolidación de las nuevas audiencias y el regreso de algunas ya fidelizadas.

2. EN RECURSOS INVERTIDOS EN INFRAESTRUCTURA					
2,2 SERVICIO A LA RED	Establecer la continuidad de la señal	$= \sum \frac{\text{Potencia actual estación } i}{\text{Total potencia nominal canal } l} * \sum \frac{\text{Número de estaciones al aire}}{\text{Número total de estaciones}} * 100$	$= \sum \frac{4900 + 900 + 900}{7000} * \sum \frac{3}{3} * 100$	95.714%	Para el tercer trimestre del 2020 Canal Capital operó con una continuidad de señal del 95,7 % de su población objetivo.



**16. d-iii REPORTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO.**



**El Director Operativo de Canal Capital**

**CERTIFICA:**

Que Canal Capital ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Artículo 14 de la resolución No. 433 de 2020, respecto a la presentación de informe a cargo del canal como operador público de televisión, como se puede evidenciar en los soportes adjuntos al informe de ejecución y estado del avance del tercer trimestre de 2020.

Dada en Bogotá a los 29 días del mes de octubre de 2020

---

**Jerson Jussef Parra Ramírez**  
Director Operativo



## VISTO BUENO CONTROL INTERNO



**El Jefe de la Oficina de Control Interno de Canal Capital**

### **CERTIFICA:**

Que la Oficina de Control Interno efectuó la verificación al "Informe tercer trimestre de 2020 – Resolución No. 0498 de 2020" de conformidad con los parámetros establecidos en las Resolución MinTic Resolución 000922 del 3 de junio de 2020 (que derogó la Resolución No. 000085) y la Resolución MinTic 0498 de 2020

Que de igual manera se realizó Informe de Verificación de Cumplimiento con las observaciones pertinentes, el cual fue remitido a la Dirección Operativa de Canal Capital, para que desde esta dependencia se adelanten las actividades de fortalecimiento y de mejora que se consideren necesarias.

Dada en Bogotá, a los 30 días de octubre de 2020.

**NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA**  
Jefe Oficina de Control Interno

